

# INFANCIA EN RECONSTRUCCIÓN

MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA  
LA DESIGUALDAD EN  
LA NUEVA NORMALIDAD

Julio de 2020

---

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. LO QUE LA CRISIS DE LA COVID-19 NO TRAJO	3
2.1 Una fotografía de la pobreza infantil en España antes del coronavirus	3
2.2 Vulnerables antes de la llegada del coronavirus	3
2.3 Las debilidades de nuestro estado de bienestar para dar respuesta a la crisis	6
3. ¿CÓMO SE HA RESPONDIDO DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS HASTA AHORA? UNA PRIMERA VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS	8
3.1 Protección social	9
3.2 Conciliación	14
3.3 Salud	15
3.4 Educación	16
3.5 Vivienda	17
3.6 Pobreza energética	19
4. ¿CUÁNTO AUMENTARÁ EL CORONAVIRUS LA POBREZA INFANTIL?	21
5. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA EVITARLO? POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UNA RECONSTRUCCIÓN EN CLAVE DE INFANCIA	25
5.1 Protección social	25
5.2 Conciliación	29
5.3 Salud	30
5.4 Educación	32
5.5 Vivienda	35
5.6 Pobreza energética	37
6. OTRAS PREOCUPACIONES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	41
7. CONCLUSIONES	45
8. ANEXO METODOLÓGICO	46
9. BIBLIOGRAFÍA	48

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La llegada del nuevo coronavirus SARS-CoV.2, o como hemos pasado a llamarlo, la Covid-19, supuso que el Gobierno tomase medidas sin precedentes para atajar la crisis sanitaria. Así, el 14 de marzo de 2020 se declaró en España el estado de alarma, con efectos inmediatos para toda la población, entre los que destaca la paralización de la economía como consecuencia del confinamiento. Tras tres meses marcados por la incertidumbre, en estos momentos de desescalada y de discusiones acerca de cómo enfocar la reconstrucción social y económica del país, es esencial valorar las acciones tomadas y definir las bases de una recuperación donde ningún niño o niña se quede atrás.

Si bien epidemiológicamente los niños y las niñas no han sufrido especialmente el virus (los síntomas han sido menos graves, las complicaciones menores), sí están –y podrían estarlo aún más– entre las principales víctimas de la crisis socioeconómica desatada por la Covid-19. La primera medida que se puso en marcha, incluso antes del estado de alarma, fue el cierre de colegios, con las implicaciones educativas, sociales e incluso alimentarias que supuso<sup>1</sup>; además, fueron de los últimos colectivos en poder salir a la calle, estando totalmente confinados durante 40 días<sup>2</sup>. Como era de esperar, el impacto de esta situación ha sido más grave en aquellos niños y niñas que viven en hogares más vulnerables.

Si desde las Administraciones Públicas no se ponen en marcha las medidas adecuadas, los niños y las niñas pueden ser también los más perjudicados por el impacto de la crisis económica consecuencia de la crisis sanitaria, como ya ocurrió con la crisis de 2008. Es esencial proponer medidas enfocadas a que esta pandemia no marque de manera irreversible el resto de las vidas de los niños y niñas más vulnerables.

En este informe hemos querido, por tanto, hacer recomendaciones para que las distintas administraciones desarrollen políticas públicas con una perspectiva de infancia. Para ello, no solo nos hemos basado en estudios cuantitativos sobre distintas dimensiones económicas y sociales, sino que además hemos querido trasladar las propias voces de niños y niñas a estas páginas. Durante un mes, 55 niños, niñas y adolescentes de entre 8 y 17 años –participantes de nuestros programas en Andalucía, Catalunya, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid– han trabajado y discutido sobre cómo quieren que sea esa nueva normalidad, cómo, desde su perspectiva y sus inquietudes, plantean las necesidades y cambios para el futuro. El futuro que viene es más suyo que nuestro, y desde Save the Children creemos que tenemos el deber de escuchar qué es lo que recomiendan y esperan de esta reconstrucción.

"Las personas mayores piensan que no sabemos, pero ellos no saben si sabemos o no sabemos."  
(Niña, 13 años, Barcelona)

---

<sup>1</sup> Para más información sobre los efectos del cierre de escuelas en la infancia, consultar el informe elaborado por Save the Children [Covid-19: Cerrar la brecha](#)

<sup>2</sup> Los niños y las niñas consultados declararon haberse sentido “enjaulados” y sin suficiente información durante el confinamiento.

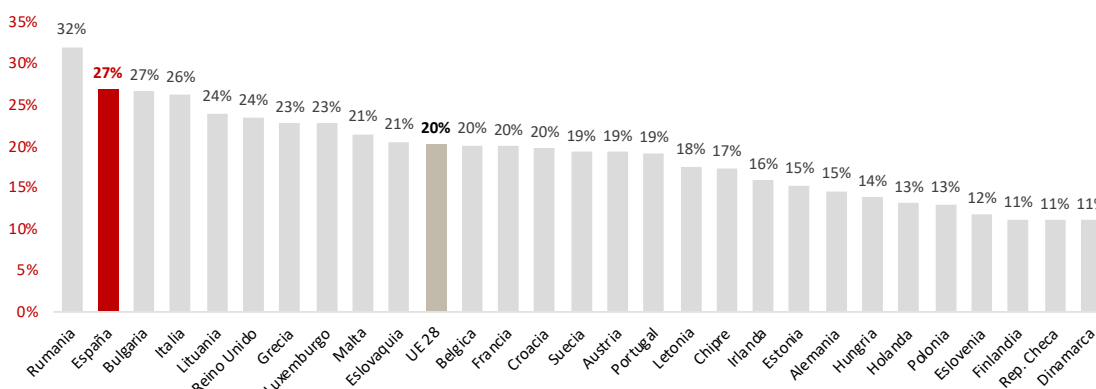
## 2. LO QUE LA CRISIS DE LA COVID-19 NO TRAJÓ

### 2.1 Una fotografía de la pobreza infantil en España antes del coronavirus

Antes de la pandemia, casi un 27% de los niños y niñas españoles vivía en riesgo de pobreza y exclusión social, frente al 21,5% de la población general. Pese a ser la cuarta economía de la Unión Europea, nos situamos a la cola de Europa en tasas de pobreza infantil, solo superados por Rumanía (Gráfico 1).<sup>3</sup> Este dato es similar al que existía antes de la crisis de 2008, y no muy inferior al de los peores momentos de esa recesión, cuando la pobreza infantil llegó a casi uno de cada tres niños. Las tasas de pobreza infantil severa tampoco son mejores: más del 12% de niños y niñas en España vive en pobreza severa, muy por encima de la media europea –6,9%– y solo superados por Italia, Bulgaria y Rumanía. La pobreza infantil en España es, por tanto, prácticamente crónica y no podemos confiar en que la mera recuperación tras la crisis del coronavirus acerque las tasas de pobreza infantil a la media europea.

Gráfico 1.

#### Niños y niñas que viven bajo el umbral de la pobreza en la UE (2018)



Fuente: Eurostat.

Por si esta situación no fuese lo suficientemente grave en sí misma, el hecho de que la pobreza infantil se traduzca en una pérdida de oportunidades a lo largo de la vida nos condena a ser un país cada vez más pobre y desigual.

### 2.2 Vulnerables antes de la llegada del coronavirus

*“La crisis ha sido diferente para cada una: no es lo mismo para una familia que tiene mucho dinero y se pueden permitir cosas, que para una familia que tiene poco dinero”.* (Niño, 14 años, Sevilla)

El coronavirus ataca por igual sin entender de clases o tipos de familias, pero no todos estamos protegidos de la misma manera ante su contagio o los de la crisis económica que nos ha traído. Hay familias que ya partían de una situación de desventaja antes de esta crisis y para las que las consecuencias sanitarias y económicas de la crisis son, y serán, más graves.

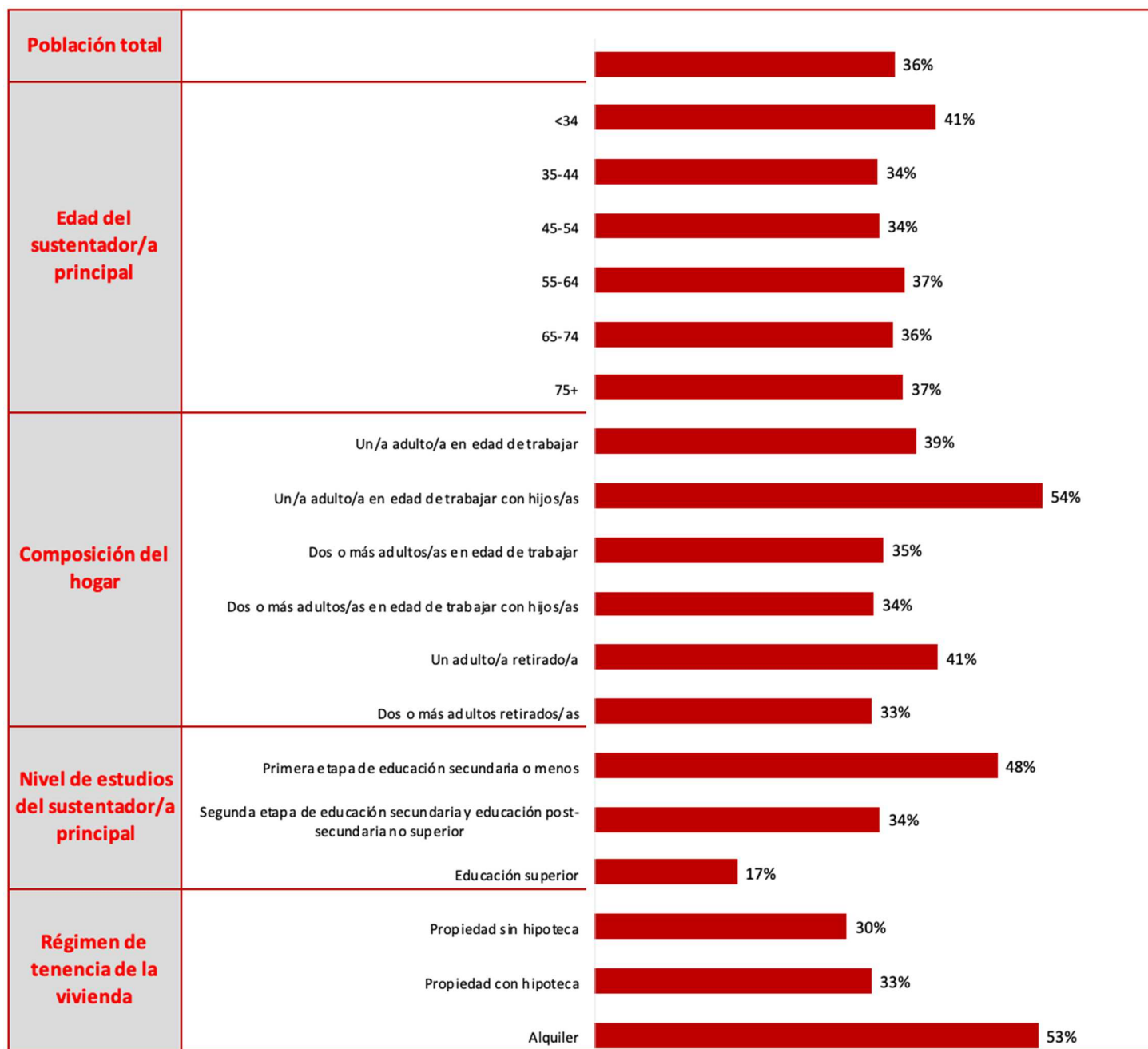
La paralización de la economía y la pérdida total o parcial de ingresos ha supuesto un serio problema para aquellas familias que, por ejemplo, ya antes de la crisis no tenían capacidad para afrontar gastos imprevistos.

<sup>3</sup> Se considera tasa de pobreza estar por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se fija en el 60% de la renta mediana. Se considera pobreza severa estar por debajo del 40% de la renta mediana.

Estos hogares no son solo los que se encontraban en riesgo de pobreza, sino también los que “vivían al día”: jóvenes, familias monoparentales y aquellos con un menor nivel de estudios (Gráfico 2).

**Gráfico 2.**

**Porcentaje de familias que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos**

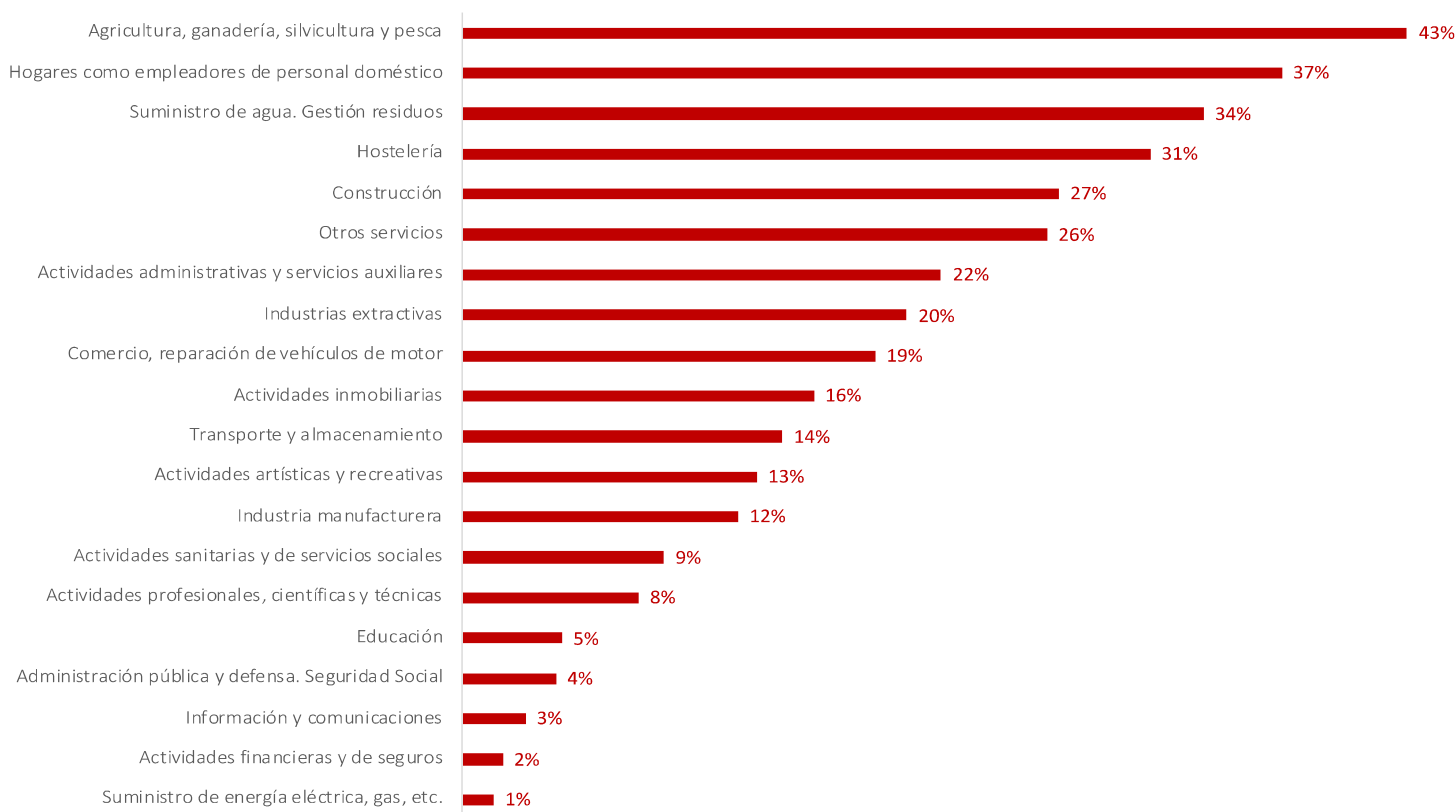


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2018).

Por otro lado, las medidas de confinamiento han impedido a muchos trabajadores y trabajadoras acudir a sus puestos de trabajo, con lo que una parte notable ha perdido su empleo. Sectores como el personal doméstico, la hostelería, la educación o el comercio (si no es de primera necesidad) han sido de los más afectados por estas medidas y acumulan importantes tasas estructurales de pobreza entre aquellos trabajadores que tienen menores de edad a cargo (Gráfico 3).

**Gráfico 3.**

**Tasa de pobreza por actividad económica en las familias con hijos/as**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2018)

Por otro lado, en nuestro informe *Familias en Riesgo*<sup>4</sup>, identificábamos qué familias en nuestro país tenían un mayor riesgo de sufrir pobreza en un contexto ordinario.

Entre estos perfiles, cuatro destacaban especialmente por su riesgo de sufrir pobreza:

**-Familias monoparentales en situación de pobreza:** son 56.019 hogares, encabezados mayoritariamente por una mujer, con un nivel bajo de estudios, y el 60% en paro. El 72,5% de estas familias es pobre, el 90% no puede afrontar imprevistos, el 28,3% pasa frío en invierno y uno de cada tres tiene retrasos en el pago de suministros.

**-Trabajadores pobres en grandes ciudades:** conforman 21.578 hogares y se caracterizan por ser hogares grandes (5 miembros), en los que el sustentador principal tiene un nivel de estudios bajos y trabaja a jornada completa. Uno de cada cuatro de estos hogares ya se encontraba en situación de pobreza, el 51,1% no podía hacer frente a gastos imprevistos, casi un 30% pasa frío en invierno y el 12% tiene retrasos en el pago de las facturas.

**-Trabajadores de origen extranjero:** son 85.276 hogares, con estudios superiores pero bajos salarios, con una renta mensual media de 968 euros, 200 por debajo de la media. El 37,6% de estas familias es pobre, casi el 40% no puede afrontar imprevistos y una de cada tres tiene retrasos en el pago de facturas.

<sup>4</sup> Informe de Save the Children [Familias en Riesgo](#).

---

**-Abuelos, padres y nietos en pobreza:** conforman 688.058 hogares en nuestro país. Tienen un bajo nivel de estudios y solo un 25,2% de los responsables del hogar trabaja a jornada completa. El 47,2% de estas familias es pobre, el 65% no puede afrontar imprevistos y un 20,9% pasa frío en invierno.

Todos estos datos nos llevan a la misma conclusión: son muchas las familias que, ya antes de la llegada del coronavirus, vivían en una situación de precariedad y se enfrentaban a la pobreza. Sin las medidas adecuadas, la presente crisis no hará más que empeorar estas situaciones y cronificarlas.

### 2.3 Las debilidades de nuestro estado de bienestar para dar respuesta a la crisis

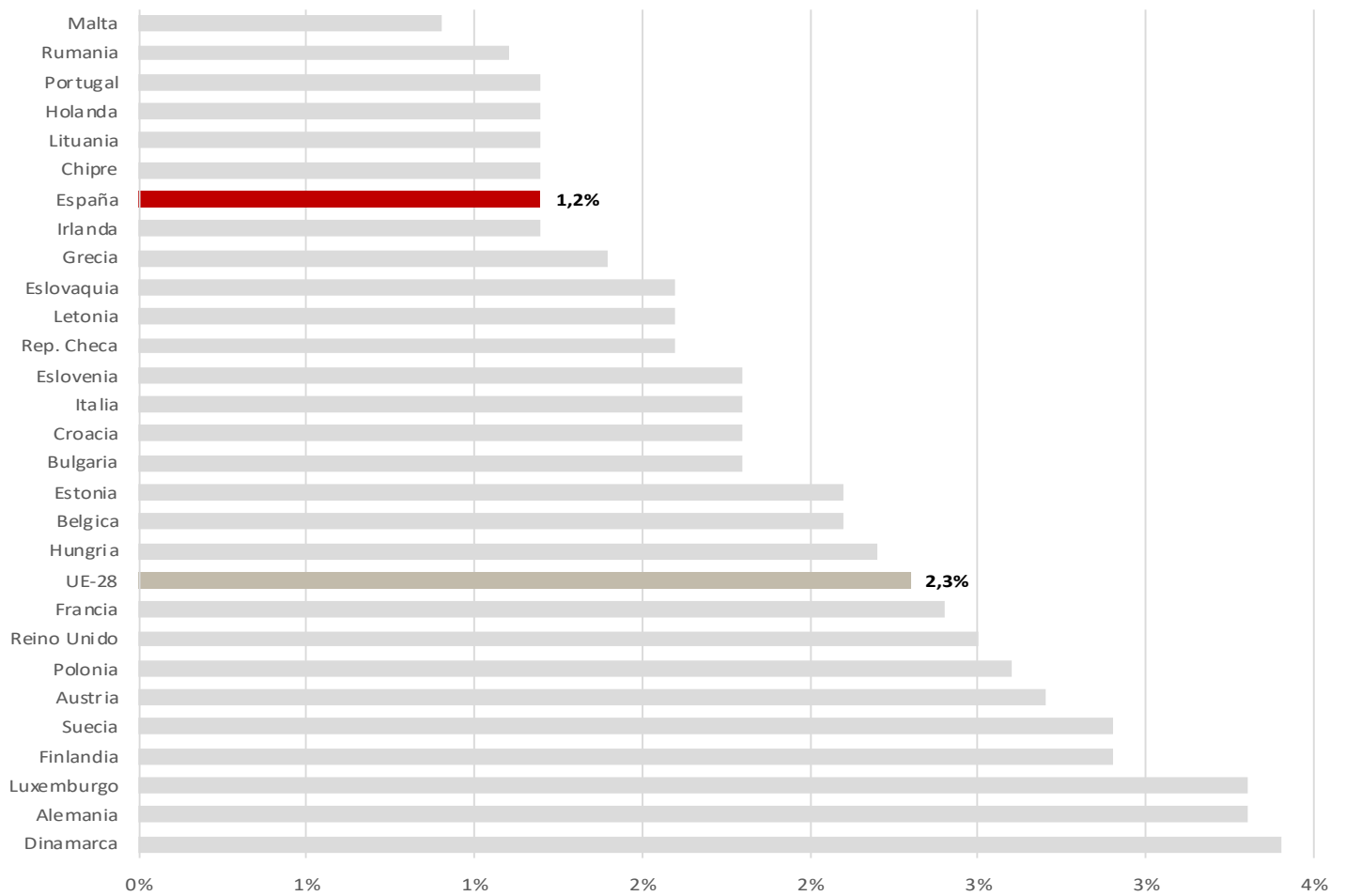
Normalmente se asocia la pobreza infantil a la situación laboral de las familias. Sin embargo, hoy el trabajo no es una barrera contra la pobreza, especialmente en un mercado laboral como el nuestro, con una gran presencia de temporalidad y empleos precarios. Además, para explicar las altas tasas de pobreza infantil en España es importante tener presente la falta de mecanismos y ayudas que tejan una red de seguridad para las familias ante la pobreza. Como en el resto de países del sur de Europa (Portugal, Grecia e Italia), nuestro estado de bienestar se caracteriza por tener pocos instrumentos que busquen atajar la pobreza en general y por tener un sistema de protección basado en las prestaciones contributivas. Bajo este modelo, las ayudas se concentran en aquellas personas que han tenido trayectorias profesionales estables, es decir, en la población más rica.

En otras palabras, carecemos de un sistema de protección social que proteja a las familias de ingresos más bajos. Por ello, es posible que, sin medidas específicas con enfoque de equidad, la respuesta que se ha dado desde el Estado a la crisis de la Covid-19 no llegue a quienes más lo necesitan.

La capacidad para reducir los niveles de pobreza que tienen las políticas de infancia dependen en gran medida de la estructura del estado de bienestar, al menos en el contexto europeo. España se encuentra a la cola del porcentaje de gasto en protección social a la infancia en relación al PIB. En 2017, este era del 1,2%, el más bajo de la última década (Gráfico 4). Es casi la mitad del gasto medio de la UE y, además, está centrado en desgravaciones fiscales por hijo y prestaciones de maternidad y paternidad, lo que se traduce en que principalmente se beneficia a los hogares de rentas medias y altas, con trayectorias profesionales estables. Recordemos que las familias con rentas más bajas están exentas de tributar en el IRPF, por lo que no disfrutan de estas desgravaciones, que no llegan a reducir la pobreza infantil. En resumen: **en España gastamos poco en infancia y lo que gastamos no está enfocado a cubrir la pobreza infantil.**

#### Gráfico 4.

#### Gasto en protección social de la infancia en relación al PIB (2017)



Fuente: EUROSTAT



### 3. ¿CÓMO SE HA RESPONDIDO DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS HASTA AHORA? UNA PRIMERA VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS

El 14 de marzo de 2020, el Gobierno aprobaba el Real Decreto-Ley 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. En el mismo momento en que se anunciaba esta medida, el Ejecutivo daba a conocer la entrada de más de 100.000 millones de euros públicos en la economía. El principal objetivo de la batería de medidas económicas y sociales que se han puesto en marcha desde entonces ha sido paliar la situación de emergencia económica consecuencia del confinamiento. En este sentido, el aprendizaje de crisis anteriores ha resultado crucial para diseñar una red de contención que evite la quiebra económica de muchas familias.

Pero a pesar de que el foco ha intentado ponerse en las personas más vulnerables, los problemas estructurales de nuestra economía y las carencias de nuestro estado del bienestar y nuestro sistema de ayudas han determinado los efectos reales de estas ayudas. A pesar de que aún es pronto para evaluar el impacto de las acciones realizadas por las distintas Administraciones, sí puede realizarse una primera valoración del alcance de estas medidas, teniendo también en cuenta las políticas llevadas a cabo en otros países en el contexto de la pandemia. En concreto, analizaremos las medidas de protección social, conciliación, salud, educación y vivienda.

#### Cuadro 1. Diferencias y similitudes con la crisis de 2008: ¿qué podemos aprender?

A pesar de que la crisis de la Covid-19 es diferente de la que se inició en 2008 con la caída de Lehman Brothers, puede ser el inicio de una catástrofe económica, cuando aún no nos hemos repuesto del todo de las consecuencias de la anterior. El choque financiero hace 12 años provocó un desequilibrio en la economía española, economía que ya estaba en una situación complicada, con grandes desequilibrios y desigualdades internas que probablemente hubiesen provocado una recesión económica, con o sin caída del sistema financiero.

En este momento, a pesar de los problemas estructurales que continuamos arrastrando, la crisis actual es consecuencia del *coma inducido* por las autoridades ante la crisis sanitaria. No tenemos ahora un sector inmobiliario al final de una burbuja especulativa, ni un sistema bancario por reconstruir. Se trata de reactivar una economía parada, intentando por el camino que no dejar atrás a las familias más vulnerables ni que desaparezca el tejido productivo.

Pero si algo aprendimos de la crisis del 2008 es que no podemos dejar a las familias solas: en ese momento la tasa de riesgo de pobreza aumentó, especialmente para los niños y las niñas, provocando que en 2014 uno de cada tres niños viviese por debajo del umbral de la pobreza. Esto se debió a la combinación de la pérdida de empleo de sus progenitores, con la falta de mecanismos de compensación y protección a la infancia por parte del Estado.

La vivienda sigue teniendo un gran protagonismo hoy, como lo hizo hace diez años. Aunque, si durante la crisis de 2008 las problemáticas vinculadas a su modelo de financiación se encontraban en la raíz de la crisis, durante esta pandemia la vivienda ha sido parte fundamental de la respuesta. La estrategia de confinamiento ha sido el instrumento primordial para prevenir el contagio de la Covid-19, lo que ha convertido a la vivienda, ya no solo en el eje de la vida familiar, sino también de la vida productiva de muchos padres y madres con menores a cargo, y en el único espacio de cuidados. De este modo, las características de la vivienda y las condiciones socioeconómicas de los hogares han reforzado su rol determinante sobre la calidad de vida y la salud de los niños y niñas, y, posiblemente, sobre la capacidad para sobrellevar esta crisis. En este sentido, las diferencias entre las familias han sido relevantes: según una encuesta publicada por Save the Children en el mes de mayo,

el 6% de los 1.800 padres y madres encuestados decía que su casa tenía malas o muy malas condiciones para vivir. Entre las familias vulnerables, este porcentaje aumenta hasta el 15%.

Las políticas de austeridad llevadas a cabo durante la última crisis solo consiguieron ahondar el impacto negativo de la pérdida de empleo, dejando a las familias sin una red de seguridad. Esta vez, la respuesta de las Administraciones ha sido diferente. Pocos días después de decretar el estado de alarma, el Gobierno español anunciaba la inyección de más de 100.000 millones de euros públicos en la economía. Garantizar la liquidez de las familias y empresas ha sido una prioridad y lo debe seguir siendo durante la recuperación. Pero es importante entender que no es solo una cuestión de liquidez. Las moratorias de impuestos o los créditos implican tener cierta seguridad y confianza en el futuro, lo que es muy difícil en momentos como el actual. Hay que compensar a familias y empresas por la pérdida de ingresos, levantar la demanda de bienes y servicios y potenciar las expectativas de futuro.

Durante el confinamiento, y en la recuperación, hay que mutualizar los riesgos y mancomunar los costes de la crisis. Y el Estado, como gran asegurador final, debe garantizar que no desaparezca nuestro tejido productivo y que las familias no se ahoguen en la deuda. Esto es lo que no se hizo en la crisis del 2008, y por lo que aún pagamos sus consecuencias.

Hay que desplegar todos los mecanismos a nuestro alcance para estimular la economía y actualizarla en términos de sostenibilidad, resiliencia y una transición ecológica justa. Permitir que todas las empresas que hayan resistido el confinamiento puedan recuperar sus trabajadores y estos, su capacidad de consumo. Para salir de esta crisis en la mejor situación posible, y para afrontar una futura recesión, debemos aprender de los grandes errores del pasado. Tanto en cuanto al diagnóstico como en el tratamiento. Por eso, la prioridad es evitar la quiebra de familias y empresas y asegurarnos de que se ponen las bases de una recuperación sólida donde realmente nadie quede atrás.

### 3.1 Protección social

La declaración del estado de alarma para paliar la expansión del virus impuso el confinamiento de la población general y el cese de aquellas actividades económicas consideradas no esenciales. Esto supuso que muchas personas perdiesen de forma temporal o definitiva su trabajo. Según la encuesta realizada por Save the Children, los hogares vulnerables han empeorado considerablemente su situación por la crisis de la Covid-19, viendo reducidos sus ingresos en un 31% hasta situarse de media en tan solo 6.942 euros anuales. Antes de la pandemia, las familias desfavorecidas encuestadas ganaban de media 10.143 euros al año, lo que ya las situaba por debajo del umbral de la pobreza. Tres meses después, el 32% ha perdido su empleo y entre quienes no han visto modificada su situación laboral, el 62% no tenía trabajo previamente<sup>5</sup>.

Como hemos visto al comienzo de este documento, nuestro estado de bienestar no está especialmente bien preparado para afrontar una crisis económica como la que nos ha traído la Covid-19: arrastramos aún los efectos de la crisis de 2008 y tenemos pocos mecanismos de apoyo a la infancia y las familias, que además no están enfocados a luchar contra la pobreza. Además, hemos comprobado que la crisis ha afectado, en todas sus facetas, especialmente a las familias más vulnerables, ampliando brechas y desigualdades pre existentes.

Para paliar algunas de estas situaciones, la respuesta del Estado ha sido doble. En primer lugar, en lo relativo al mercado laboral, la respuesta se ha dado a través de los ERTE y la relajación de condiciones para cobrar la prestación del paro, además de medidas para autónomos y colectivos como las empleadas del hogar. Estas medidas, pese a sus carencias e imperfecciones, han protegido a muchos ciudadanos de perder su empleo e

---

<sup>5</sup> Encuesta que ha realizado la organización a familias a las que atiende en la Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Catalunya, Andalucía, Castilla- La Mancha y Euskadi.

---

ingresos. En segundo, esta crisis nos ha traído una de las principales reformas de nuestro sistema de protección social: la creación de una renta mínima a nivel estatal orientada a paliar la pobreza severa, el Ingreso Mínimo Vital.

En nuestro entorno, son muchos los países que han adoptado medidas de protección social con el objetivo de paliar el agravamiento de las desigualdades dentro de la infancia como consecuencia de la Covid-19. La principal medida que se ha usado han sido las transferencias de efectivo. De media, este tipo de ayudas duran unos tres meses y las cuantías son bastante elevadas, alrededor de un 25% del PIB per cápita mensual (lo que en España correspondería a 550 euros). Los Estados han optado bien por crear nuevas transferencias de efectivo, o bien por adaptar transferencias ya existentes a la situación creada por el coronavirus (aumento de cobertura y beneficiarios, aumento de cuantías o simplificación de requisitos, como el adelanto de los pagos o la eliminación de alguna de las condicionalidades).

En España, si bien las medidas planteadas por el Gobierno en los Reales Decreto-Ley aprobados durante el estado de alarma han ido en la dirección adecuada para proteger a trabajadores, trabajadoras y familias, han carecido de perspectiva de infancia. Además, y a consecuencia de las carencias de nuestro sistema de prestaciones, varias de estas medidas dejan fuera a muchas familias en riesgo de pobreza y exclusión social, pues no siempre se utiliza el riesgo de pobreza para identificar a las familias beneficiarias. Además, es muy importante tener en cuenta que las familias que vivían de trabajar en sectores informales o de economía sumergida (sector de cuidados, hostelería, agrario, de venta ambulante...) no pueden acogerse a las medidas enfocadas al mercado laboral como los ERTE, pues oficialmente no forman parte del mismo.

### **El Ingreso Mínimo Vital**

La aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) es, sin lugar a dudas, una buena noticia, pues supone un gran paso en la lucha contra la pobreza severa. Esta ayuda no contributiva, tiene por objetivo llegar a 850.000 hogares, la mitad con niños, y a cuatro de cada cinco personas que se encuentran en pobreza severa.

Esta transferencia de renta complementará los ingresos de las familias que no alcancen un umbral de ingresos mínimo (compatible con salarios y otras ayudas públicas) y de patrimonio. Se requiere que los ingresos del beneficiario no superen tres veces el umbral de renta (excluyendo residencia habitual y restando deudas). El umbral de renta se establece en la cuantía concedida por el IMV menos 10 euros, es decir, si a un adulto sin hijos e hijas a cargo se le otorgan 461 euros al mes, recibirá la ayuda si tiene ingresos mensuales de 451 euros (5.418 euros anuales). Se han definido 14 tipologías de familias, por lo que la prestación va de 461 euros mensuales para las familias de un individuo a 1.015 euros mensuales para las familias de más de cuatro miembros.

Más allá de estos requisitos de ingreso y patrimonio, existen otras condiciones: tener entre 23 y 65 años (o desde los 18 si hay menores a cargo), residencia legal en España durante al menos un año, vivir de forma independiente (al menos un año para las familias y tres años para los individuos), haber solicitado previamente las prestaciones a las que se pueda tener derecho y estar inscrito como demandante de empleo.

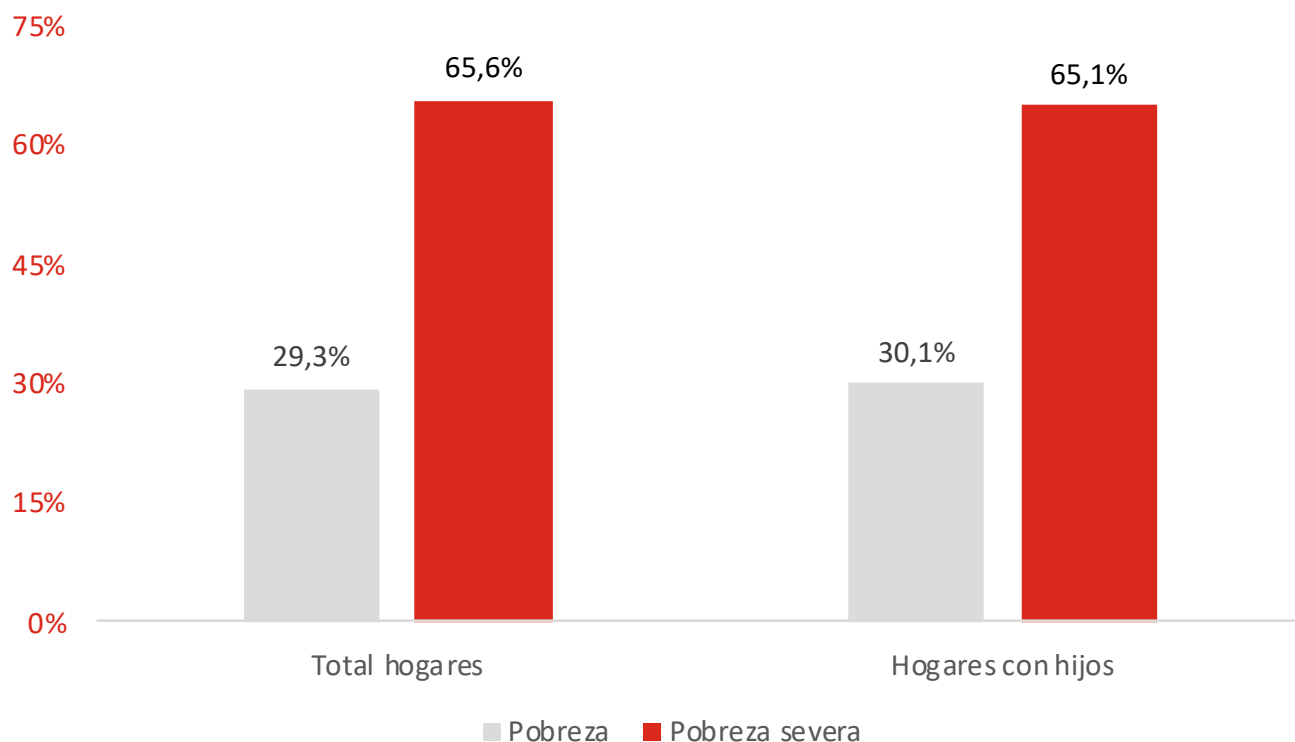
En cuanto a su cobertura, estimamos que el IMV llegará a alrededor de uno de cada tres hogares en situación de pobreza en España y a dos de cada tres de aquellos en situación de pobreza severa (Gráfico 6).<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Las estimaciones se han hecho con la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018 en base a los criterios de renta disponible, edad y composición familiar. No se incluyen, por tanto, los requisitos relativos a residencia, patrimonio o el momento de constitución de la unidad de convivencia.

**Gráfico 6.**

**Porcentaje de hogares en situación de pobreza y pobreza severa que cumplen los criterios de acceso al Ingreso Mínimo Vital**



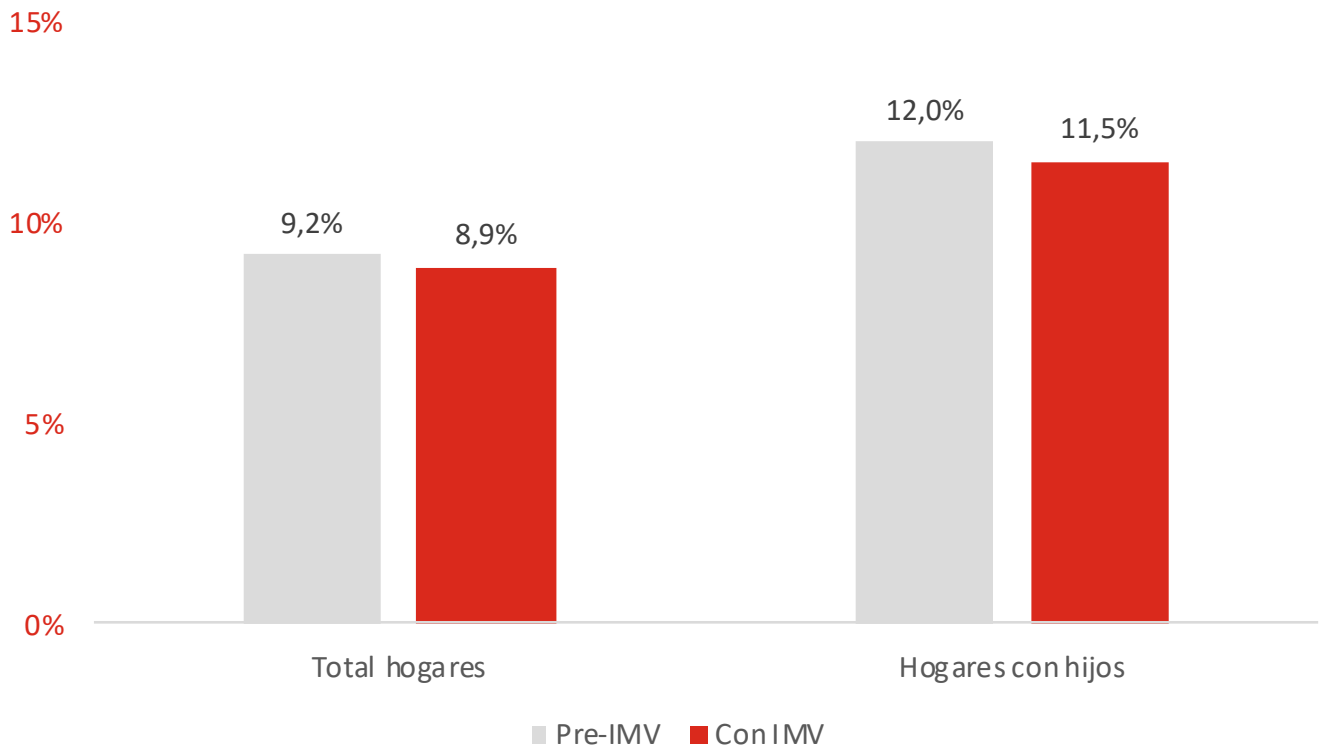
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV 2018)

El IMV se queda, por tanto, lejos de cubrir a todas las personas en situación de pobreza: solo el 29,3% de los hogares en situación de pobreza puede acceder a esta prestación. Y lo que es más alarmante: uno de cada tres hogares en situación de pobreza severa (algo más de cuatro millones en España) no cumple los requisitos para recibir esta prestación. Si, además analizamos la composición de las familias que no reúnen las condiciones necesarias, vemos que alrededor de un 35% de los hogares bajo el umbral de pobreza severa no cubiertos por el IMV son unidades familiares con menores a cargo, una cifra de aproximadamente 180.000 hogares.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones estima que el IMV sacará de la pobreza severa a 1,6 millones de personas. Sin embargo, si utilizamos las definiciones tradicionales de pobreza –moderada, 60% de la renta mediana, y severa, 40% de la renta mediana– la eficacia de esta medida será baja. El porcentaje de familias que saldrán de una situación de pobreza o pobreza severa gracias al IMV es casi nulo ya que, de hecho, las tasas de pobreza apenas cambian respecto a la situación previa al IMV (Gráfico 7).

**Gráfico 7.**

**Tasa de pobreza severa actual y estimación de cambio con la implantación del Ingreso Mínimo Vital. El umbral de pobreza es el de la situación pre-IMV**



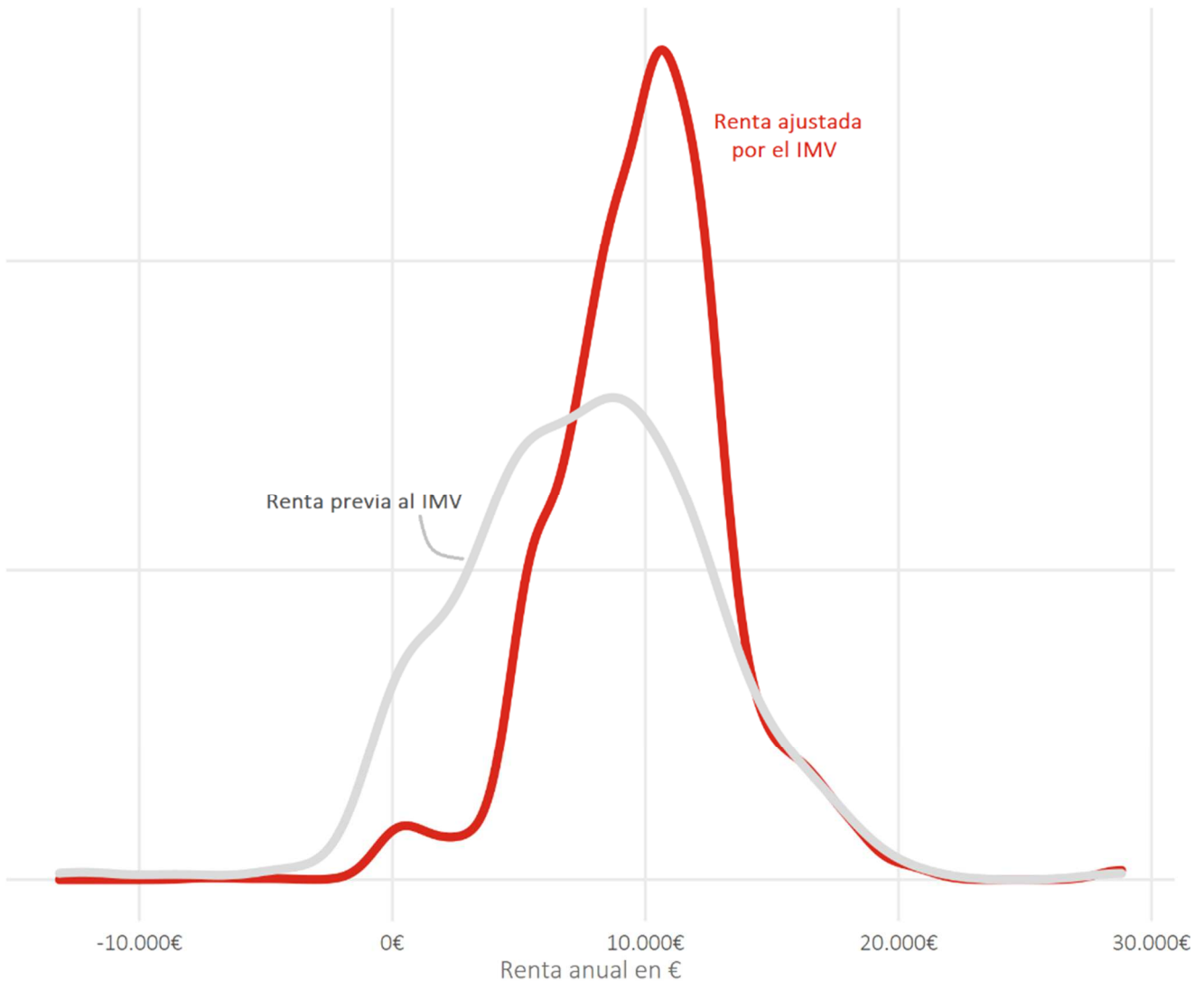
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2018).

Así, el IMV no tendrá en principio un gran impacto a la hora de reducir las tasas de pobreza actuales. El principal motivo es que la cuantía asociada a esta prestación no es suficiente para sacar a un hogar de una situación de pobreza severa. Mientras que el umbral de pobreza severa en España se sitúa en 5.913 euros anuales por unidad de consumo, la prestación anual por IMV para un hogar de una persona es de 5.538 euros. Se trata de una cifra cercana, pero ligeramente por debajo de este umbral, lo que explica que las tasas de pobreza apenas varíen.

Pero que las tasas de pobreza no varíen, no significa que las condiciones de vida de los hogares vulnerables no vayan a mejorar. El IMV cambiará la distribución de la renta de las personas que se encuentran en pobreza severa: puede apreciarse un incremento en niveles de renta más elevados y alrededor de los 10.000 euros anuales, y una disminución importante en el número de hogares con ingresos más bajos (Gráfico 8). De ahí los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de que el IMV sacará de la pobreza a 1,6 millones de personas.

**Gráfico 8.**

**Distribución de la renta anual de hogares en situación de pobreza severa**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2018).

Al margen de las cuestiones sobre el umbral, existen otros colectivos vulnerables que, según el Real Decreto-ley, no podrán acogerse al IMV: las personas solicitantes de asilo, las familias con menores en situación de irregularidad o los jóvenes extutelados. Si bien todos los grupos presentan la necesidad de una especial protección, este último grupo resulta especialmente vulnerable: la carencia de programas de transición a la vida adulta eficaces provoca que muchos de estos jóvenes sufran pobreza, llegando incluso a vivir en la calle. En lo relativo a la edad de acceso, hay 3.000 familias formadas por menores de 23 años que no accederían al Ingreso Mínimo Vital, de las cuales el 80% está en riesgo de pobreza.

En conclusión: el IMV es una garantía de renta que será especialmente efectiva para aumentar los ingresos de las familias en la pobreza severa en España, si bien no alcanzará a todos los hogares que viven bajo el umbral de la pobreza. En este sentido, resulta especialmente preocupante que uno de cada tres hogares en situación de pobreza severa con menores a cargo no cumpla los requisitos de renta asociados a esta prestación.

---

## La prestación por hijo a cargo

Como otros países europeos, España tiene una transferencia monetaria para las familias con niños o niñas: la prestación por hijo a cargo. Pero, si bien la herramienta es la misma, las condiciones para acceder a ella y las cuantías recibidas son muy diferentes en España respecto a otros países. En Alemania, Suecia o Francia, por ejemplo, se ayuda a todas las familias con hijos con una cuantía que va de 100 a 200 euros al mes. Es una ayuda a la crianza, para hacer frente a gastos desde la alimentación a la conciliación. Unos gastos que, como hemos calculado, en España suponen alrededor de 500 euros al mes por cada niño o niña.

En cambio, países como Italia, Polonia, Portugal o España enfocan esta ayuda como un apoyo a las familias más pobres. En nuestro caso, y si no tenemos en cuenta los niños y niñas con discapacidades, es un ingreso de 28 euros mensuales para aquellos hogares que ingresan menos de 12.700 euros al año. El objetivo, pues, no es tanto apoyar la crianza como reducir la pobreza. Este objetivo es difícil de conseguir dando a las familias más desfavorecidas poco más de 300 euros al año.

La aprobación del IMV ha supuesto que no se puedan solicitar nuevas prestaciones por hijo a cargo, lo que indica que es muy probable que esta ayuda desaparezca en un futuro próximo. Esto afectará a aquellas personas que podrían beneficiarse de esa ayuda –cuyo tope ingresos son 12.700 euros anuales– pero no cumplen los requisitos del IMV– cuyo umbral de ingresos es de 8.300 euros anuales para un adulto con un menor. A pesar de que la prestación tal y como está diseñada en la actualidad, resulta insuficiente, es importante recordar que un Estado ambicioso debería aspirar tanto a reducir la pobreza como a apoyar la crianza. Es más, debería aspirar a que este apoyo a la crianza fuese universal, una medida que, además, podría ayudar a aumentar las tasas de natalidad de nuestro país.<sup>7</sup>

## 3.2 Conciliación

*"Yo antes me quejaba de que no había nadie en casa y ahora está todo el mundo." (Niña, 13 años, Barcelona)*

El cierre de los colegios y el confinamiento han tenido un efecto en la población tanto a nivel educativo como de conciliación. En este último aspecto, las familias han tenido que asumir el cuidado total de sus hijos o hijas, teniendo aquellas que han mantenido su empleo, compaginar la vida laboral con un cuidado adecuado de la infancia, con las dificultades económicas y de bienestar que esto implica.

Hay familias que han tenido que renunciar total o parcialmente a sus ingresos para cuidar de sus hijos e hijas por no tener otras opciones de conciliación. Esta situación ha sido especialmente problemática para familias en las que ambos progenitores trabajan en servicios esenciales –alrededor de un 15% de familias con hijos–<sup>8</sup> o para familias monoparentales donde el progenitor trabaja, lo que ocurre en alrededor de medio millón de hogares.<sup>9</sup>

El cierre de centros educativos de todos los niveles, así como de cualesquiera otros espacios de conciliación ha tenido un fuerte impacto en muchas familias. Esta situación no ha sido única en España, y en otros países se han encontrado en esta misma situación, a la que se ha intentado dar solución con distintas medidas. En el caso de

---

<sup>7</sup> Gauthier 2007, González 2013

<sup>8</sup> Las trabajadoras en servicios esenciales que tienen hijos son alrededor de un tercio del total, de las cuales un 44% cuenta con una pareja que también trabaja en uno de estos servicios (Hupkau, 2020).

<sup>9</sup> Cálculo a partir de la EPA, cuarto trimestre de 2019. Las familias monoparentales se definen como aquellas en las que la persona de referencia no tenga cónyuge y existan hijos a cargo en el hogar.

---

Italia, comparable a España en cuanto a incidencia y evolución de la pandemia, la “Cure Italia” permite apoyar a los trabajadores para que paguen a un cuidador para sus hijos e hijas menores de 12 años a través de un bono de cuidados de hasta 600 euros. Además de esta ayuda, también se puede pedir un permiso de hasta 15 días recibiendo el 50% del salario pagado por el Estado. En Portugal, las medidas de conciliación permiten a los trabajadores autónomos permanecer en casa para cuidar a sus hijos e hijas menores de 12 años con un apoyo económico excepcional.

En el caso de España, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, permitió solicitar una reducción de jornada a aquellas personas que acreditasen tener que cuidar a sus hijos o hijas como consecuencia del cierre de centros educativos o centros de día. Esta disminución de jornada lleva aparejado un descenso salarial proporcional a las horas que se dejan de trabajar. Esta reducción de jornada no ha venido acompañada de ningún tipo de prestación económica complementaria, por lo que las familias que han tenido que recurrir a esta medida han visto reducidos sus ingresos, lo cual puede aumentar la vulnerabilidad económica de muchas familias. Como ya se ha comentado, esta situación ha sido especialmente difícil para las familias monoparentales (muchas de ellas ya en riesgo de pobreza) y para los trabajadores de servicios esenciales con hijos e hijas a cargo. Por el momento, solo existen prestaciones complementarias con motivo de conciliación en algunas comunidades autónomas, como Euskadi o Castilla y León.

Esta situación ha evidenciado la necesidad de que, ante el parón de los centros educativos y de cuidados, el Estado deba implicarse de forma activa para no dejar que el coste íntegro caiga sobre las familias y reducir el impacto negativo en la infancia más vulnerable. En este sentido, además de poner en marcha medidas para recuperar el aprendizaje y desarrollo perdido durante estos meses entre los niños y niñas más vulnerables, es necesario además reducir el estrés económico generado por la pérdida de ingresos causada por reducciones de jornada que pueden generar situaciones de vulnerabilidad, así como proveer alternativas de conciliación o compensar económicamente a aquellas familias que no puedan compaginar tareas de cuidado con su actividad laboral.

### 3.3 Salud

*"Llevo dos meses con dolor de barriga, desde que empezó el confinamiento, de tragarme la mierda que llevo dentro." (Niño, 14 años, Sevilla)*

*"Lo más duro del confinamiento han sido los bajones." (Niña, 16 años, Sevilla)*

Respecto a cómo ha afectado la crisis de la Covid-19 al bienestar de los niños y niñas y al de sus progenitores, la encuesta de Save the Children muestra que el 72% de los menores y el 77% de las personas adultas acusan un empeoramiento de su salud emocional. Ya desde las primeras semanas de confinamiento, las familias acusaban un empeoramiento de la salud, peor alimentación y solo una de cada seis expresaban haber realizado actividad física.

Desde que la Organización Mundial de la Salud declarase que la Covid-19 suponía una emergencia de salud pública de importancia internacional, los distintos países han ido adoptando medidas encaminadas a contener la propagación de la enfermedad y fortalecer los sistemas de salud pública. Muchos países alrededor del mundo han elaborado campañas de información pública, siendo por, ejemplo, México o Macedonia del Norte dos naciones que han dirigido sus campañas directamente a los niños y niñas. Reseñable también es el caso de Noruega, en el que su presidenta, muy al principio de la pandemia, organizó una rueda de prensa para niños y niñas. Sin embargo, a pesar de que la gran mayoría de países ha hablado de los síntomas y la prevención del virus, pocos se han centrado en los impactos que este (o las medidas para contenerlo) haya podido tener en la salud mental de los niños y niñas, especialmente en los de familias vulnerables.



---

Las medidas implementadas en España dirigidas a la salud física y mental de los niños han sido de cobertura irregular y no han sido exhaustivas. La única medida específica ha sido la de salvaguardar el acceso a la alimentación de los niños y niñas más vulnerables, receptores de la beca comedor, y para la que el Gobierno autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia con un importe de 25.000.000 euros. Los gobiernos autonómicos han gestionado esta medida y en algunos casos, como en Castilla y León, han sido los ayuntamientos<sup>10</sup>. Esta respuesta no ha sido coordinada y básicamente ha seguido dos modelos: transferencias monetarias o reparto de alimentos.

Prácticamente la mitad de ellos han optado por hacer transferencias en efectivo a las familias, bien una cuantía equivalente a las becas comedor (Euskadi, La Rioja), bien una cuantía específica por día lectivo perdido (Catalunya), o bien un vale de una cantidad fija para establecimientos determinados (C. Valenciana). Las ayudas otorgadas económicamente han sido más similares, con valores de 40 o 60 euros quincenales (Catalunya o Comunidad Valenciana), o compras por valor de 120 euros mensuales (Canarias). Respecto a estas ayudas, es importante considerar si son ayudas por familia o beneficiario y, en ese caso, acumulables. En Aragón, por ejemplo, se reciben 180 euros por alumno/a por dos meses y medio y 120 por cada hermano/a (hasta un máximo de 600 euros por familia).

Por último, aunque los importes han sido consistentes entre CCAA, en algunas de ellas, como, por ejemplo, en la C. de Madrid o Cantabria, no han sido totalmente inclusivos. Esto es así puesto que solo se ha dado la ayuda a aquellos niños y niñas con una beca total de comedor, dejando fuera a aquellos beneficiarios de becas parciales. Por ejemplo, en la C. de Madrid, de los 80.000 niños y niñas con beca comedor, solamente 11.500 han recibido una ayuda alimentaria durante el confinamiento.

Respecto a la salud mental, no se han puesto en marcha desde el Estado intervenciones directas para mitigar los efectos negativos de la pandemia en la salud mental de la infancia, a pesar de que la evidencia muestra que los niveles de estrés de los niños y niñas confinados eran hasta cuatro veces más altas que los de aquellos que no han estado en cuarentena. A nivel nacional, tanto las asociaciones profesionales de psicólogos y psiquiatras como los hospitales pediátricos están proponiendo iniciativas de información, preventivas o de tratamiento de dichos trastornos, así como solicitando la capacitación de los pediatras de atención primaria en la atención psicológica a menores tras el confinamiento.<sup>11</sup> En la escuela, también será esencial el refuerzo de la detección de problemas de salud mental y de la educación emocional, como veremos en el siguiente apartado.

### 3.4 Educación

*"Lo que hemos estado haciendo estos meses no se puede llamar educación"* (Niño, 16 años, Sevilla)

*"Yo me quedo estudiando hasta la una de la madrugada... Es que, a ver, algunos trabajos son muy largos y tienes que echar muchas horas, también mandan test, etc."* (Niña, 15 años, Madrid)

El cierre de las escuelas ha sido una de las primeras medidas tomadas para contener la pandemia. Esto ha supuesto que todas las clases han pasado a ser a distancia y online, así como a depender en gran parte de las familias. Todo ello ha aumentado las diferencias que ya existían entre alumnado de distintos orígenes y niveles socioeconómicos. Como señalábamos en el informe *Covid-19: Cerrar la brecha*, ha tenido diversos efectos en la infancia, desde la reducción del tiempo lectivo, la desvinculación con la escuela y la brecha digital, que han

---

<sup>10</sup> Cada ayuntamiento entrega la beca-comedor como considera más conveniente: por ejemplo, a través de tarjetas monedero con una determinada cuantía para gastar en supermercados (150 euros mensuales en el caso de Salamanca) o a través del reparto de menús preparados por una empresa de catering (como en el caso de Burgos).

<sup>11</sup><https://www.sjdhospitalbarcelona.org/es/estudio-emcovid19-analiza-impacto-pandemia-las-emociones-conducta-los-ninos>

---

agravado una brecha de inequidad educativa que ya existía en nuestro país, aumentando el riesgo de fracaso y abandono escolar.

La respuesta desde las Administraciones educativas ha sido, básicamente, la adaptación (en muchos casos, improvisada) de las clases al formato a distancia y online.

Para paliar el primer obstáculo que ha planteado la enseñanza online, la brecha digital, buena parte de la provisión de dispositivos y conexión a internet para las familias más vulnerables se ha realizado a través de la colaboración público-privada, incluyendo gobiernos, profesionales de la educación, ONG<sup>12</sup>, proveedores tecnológicos y operadores de servicios de telecomunicaciones. En algunos lugares de España, se ha implementado un servicio de préstamos de ordenadores de los centros educativos públicos para las familias más vulnerables hasta que se retome la actividad presencial. Pero la brecha digital no se traduce únicamente en el acceso a dispositivos o conexión, sino en la propia formación digital de niños, niñas y sus familias, lo que dificulta el acceso y seguimiento de tareas. Para contrarrestarlo, las administraciones han puesto recursos y guías de orientación para familias y estudiantes para el uso de estas tecnologías. Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en este sentido, se pusieron en marcha varias iniciativas: el reparto de 20.000 tarjetas sim para alumnado de Bachillerato y Formación Profesional, una web con contenidos educativos y la emisión de contenidos educativos en el canal infantil de la televisión pública. Para el curso que viene, el Ministerio ha anunciado una dotación de 500.000 dispositivos, a los que acompañará de formación a profesorado y familias.

En lo relativo a compensar la falta de clases y enfrentar el “olvido veraniego”, a lo largo de las semanas se han ido anunciando medidas relacionadas con actividades socioeducativas para el verano 2020 y, en especial, para los niños y niñas más vulnerables. El esfuerzo de las administraciones ha sido desigual. Algunos territorios, como Barcelona, Castilla y León, Andalucía o Islas Baleares, ya han anunciado programas de refuerzo o apoyo escolar para el verano, articulándose de forma distinta en función del lugar. Además, algunas administraciones como como la catalana ofrecen ayudas a familias vulnerables para actividades educativas, deportivas y de ocio de verano o ayudas a los ayuntamientos para su organización. Sin embargo, otras aún no se han pronunciado al respecto y muchos ayuntamientos y diputaciones han cancelado la oferta que tenían de campamentos o colonias. Por tanto, la disponibilidad de estos servicios dependerá del territorio y de si el centro educativo solicita o no a la administración participar.

### 3.5 Vivienda

*“Alguna gente solo tiene una habitación y solo hay un lavabo y una cocina, alguna gente vive tranquila, pero no me parece justo que vivan en una habitación seis personas”.* (Niña, 9 años, Barcelona)

El nivel de sobrecarga de los gastos de vivienda entre los hogares españoles que viven en régimen de alquiler es uno de los más elevados de la UE, llegando en el año 2018 al 40% para los hogares que alquilan a precio de mercado. Este porcentaje se eleva hasta el 70% para las familias monoparentales y hasta el 66% para hogares en situación de pobreza. Esta situación de sobrecarga en el pago de la vivienda ha empeorado durante la pandemia ya que la pérdida temporal o definitiva de empleos y la reducción de sueldos ha hecho que muchas más familias no pudieran hacer frente al alquiler o la hipoteca. Las ayudas a la vivienda han sido de las primeras en tomarse para hacer frente a la crisis económica derivada del coronavirus. En países de nuestro entorno, como Italia, Alemania o Portugal han adoptado medidas para flexibilizar el pago de los alquileres para colectivos afectados por la Covid-19, aplicando, por ejemplo, moratorias. Por lo que se refiere a hipotecas, países como

---

<sup>12</sup> De hecho, en Save the Children hemos reenfocado nuestra intervención orientándola a dotar a familias vulnerables de dispositivos y conexión para poder hacer seguimiento de las clases, así como de apoyo y tutorías online a los niños y niñas.

---

Bélgica o el Reino Unido han optado por retrasar el pago de la deuda en varios meses para aquellas familias afectadas por el coronavirus.

Además, en la mayoría de los casos, estas moratorias han venido acompañadas de suspensiones de penalizaciones y desahucios por incumplir los contratos. Así, Reino Unido ha ampliado el plazo de notificación para la cancelación de un contrato de alquiler. Otros países, como Francia, han prohibido al propietario/a rescindir el contrato por impago o directamente han suspendido los desahucios. Este es el caso también de Argentina, donde esta medida alcanza incluso a los desahucios ordenados con anterioridad al decreto que estableció el estado de emergencia y que no se hubieran llevado a cabo hasta el momento.

España también ha implementado una amplia gama de medidas en materia de vivienda con la finalidad de dar apoyo a aquellas familias y personas más afectadas por la crisis sanitaria.

En primer lugar, se ha establecido una prórroga de seis meses de los contratos de alquiler. Esto supone impedir que a ningún inquilino con un contrato vigente se le pueda subir el precio durante el próximo medio año. Esta medida se ha extendido 6 meses más a los ya previstos en el RD. Asimismo, se ha aprobado un aplazamiento temporal y extraordinario en el pago del alquiler para aquellos inquilinos que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. En aquellos casos en que el arrendatario sean grandes propietarios, también se habilita la posibilidad de aplicar una reducción del 50% del alquiler. En ambos casos, son aplazamientos de los pagos del alquiler. En relación a las hipotecas, se ha establecido una moratoria en el pago de sus cuotas para las familias que sufran una disminución en sus ingresos por causa de la Covid-19.

Además de estas moratorias, se han aprobado microcréditos sin comisiones y a tasa de interés 0% a devolver en seis años (prorrogables por otros cuatro años en situaciones extraordinarias) para que los inquilinos en situación de vulnerabilidad puedan hacer frente a los pagos del alquiler. Esto es válido para los contratos entre inquilinos y pequeños arrendadores, es decir, quienes posean menos de 10 inmuebles, para permitir que los pequeños propietarios continúen recibiendo su renta de alquiler. En caso de que las familias no puedan afrontar el pago de los alquileres o la devolución de los microcréditos, el Estado facilitará ayudas directas. La cuantía de esta ayuda será de hasta 900 euros al mes y de hasta el 100% del alquiler. Se ha extendido el plazo para pedir estas ayudas hasta el 30 de septiembre. Por último, se ha aprobado la suspensión de los desahucios por un plazo máximo de seis meses para las familias vulnerables, extendida esta suspensión hasta el 2 de octubre.

La clave para entender el alcance y eficacia de estas medidas para proteger a las familias más vulnerables está, precisamente, en la definición de la vulnerabilidad que da acceso a ellas y que, en general, depende de la situación laboral (estar desempleado o en un ERTE como consecuencia de la Covid-19), el nivel de ingresos (con un umbral vinculado al IPREM) y que el gasto no suponga más de un 35% sobre la renta. Todos estos requisitos deben cumplirse a la vez, generando graves problemas de cobertura. Así, **un 32% de los hogares con niños y niñas en riesgo de pobreza que están en régimen de alquiler no tendría derecho a la ayuda** por no cumplir alguno de los criterios, llegando a **un 76% en el caso de las familias que pagan hipoteca**.

### 3.6 Pobreza energética

Según datos de Eurostat, en el año 2018, el 9,1% de los hogares españoles eran incapaces de mantener la temperatura adecuada de la vivienda. Este valor está muy por encima de la media europea (7,3%) y de países como Francia (5%) y Alemania (2,7%). Además, esta incapacidad se concentra en mayor medida en los hogares monoparentales (16,4%).

La crisis sanitaria ha agravado estas situaciones de pobreza energética, pues se ha unido la necesidad de pasar más tiempo en casa como consecuencia del confinamiento y, por tanto, consumir más energía, al empeoramiento de las condiciones económicas de muchas familias. Esta situación, sumada a que muchas viviendas en España

sufren problemas de eficiencia energética, ya sea por antigüedad o por deficiencias en la construcción, ha supuesto que el número de familias en riesgo de pobreza energética haya crecido, especialmente en el caso de las familias con hijos e hijas a cargo.

Muchos países han puesto en marcha medidas en materia de pobreza energética y servicios básicos para garantizar a las familias suministros indispensables durante la crisis sanitaria. Bélgica, por ejemplo, ha aplicado una prohibición de cortar el gas y la electricidad temporalmente. Chile, por otro lado, ha optado por el aplazamiento del pago de las facturas de electricidad, así como la suspensión del cargo por hora pico para las facturas de electricidad.

España no ha sido una excepción y también ha implementado medidas para paliar el problema de la pobreza energética para aquellas familias a las que la crisis ha vuelto económicamente vulnerables. Concretamente, se impide la suspensión del suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, gas natural y agua, además de conceder ayudas para pagar la factura del teléfono e internet durante el estado de alarma, para las personas y familias más vulnerables.

## Cuadro 2. ¿Qué ha ocurrido en otras tragedias colectivas?

La crisis del coronavirus nos cogió de improviso, sin saber cómo reaccionar ni cómo evolucionaría la enfermedad en las siguientes semanas y meses. Sin embargo, las catástrofes naturales, humanas e incluso otras pandemias que han paralizado las vidas de niños y niñas durante meses o incluso años han sido una constante para la humanidad. Aprender de lo que ocurrió entonces nos puede ayudar ahora a diseñar una desescalada en la que ningún niño ni niña se quede atrás.

En los últimos años, la vida de millones de niños y niñas se han visto impactada, precisamente por epidemias. Por ejemplo, los brotes de SARS en 2003, H1N1 influenza en 2009, Ébola entre 2013 y 2016 y Zika a principios de 2015 nos muestran los altos costes que puede suponer el cierre de centros escolares en términos educativos. Durante la epidemia de Ébola en África, millones de niñas y niños se vieron afectados por el cierre de centros escolares. Las escuelas en Guinea y Liberia estuvieron clausuradas durante seis meses y en Sierra Leona, nueve. Incluso la mal conocida como gripe española, en 1918, obligó a muchas ciudades en todo el mundo a cerrar sus colegios. En otras ocasiones, esta paralización de la vida de niños y niñas ha sido consecuencia de desastres naturales. En 2010, las inundaciones en Pakistán afectaron a 20 millones de personas, muchos de ellos niños, niñas y jóvenes, que se quedaron sin casa ni escuela. Sin embargo, el ejemplo más estudiado es el huracán Katrina en 2005.

Estas catástrofes tienen efectos educativos (Baker, 2013; Paye-Layleh, 2015; Meyers y Melyssa, 2017; Jaume y Willen, 2017; La Mattina, 2018) y sobre la salud mental de niñas y niños (Redlener, et al., 2010). El cierre de los colegios tiene consecuencias que perduran en el tiempo, afectando a los resultados académicos en el largo plazo, especialmente de los menos menores que partían de una situación más vulnerable. En Nueva Orleans, por ejemplo, el cierre masivo de los colegios, así como la pérdida de empleo de miles de personas, supuso que los niños y niñas tardasen dos años en recuperar el aprendizaje perdido tras el Katrina. Este impacto fue mayor para aquellos que procedían de entornos socioeconómicos más desfavorecidos y cuyos padres perdieron sus trabajos. Situaciones como las huelgas de docentes en Argentina a partir de 1983 muestran que los estudiantes afectados, en el largo plazo, reciben menores salarios, tienen más paro y hay más personas que no trabajan ni estudian. A su vez, esto acabará afectando a sus hijos e hijas, haciendo que los costes se transmitan de generación en generación.

Por lo que respecta a la salud mental, el miedo y la ansiedad sufrida por los niños y niñas afectados por el Katrina les hizo 4,5 veces más susceptibles de sufrir síntomas relacionados con los trastornos emocionales graves. Muchos de estos niños y niñas seguían sufriendo estrés emocional 15 años después. La evidencia de

---

otras tragedias nos indica, sin embargo, que cómo se lleve a cabo la recuperación determinará parte del impacto emocional. Una vuelta rápida a rutinas consistentes y predecibles, así como a la actividad escolar, reducirá el estrés y la ansiedad. Es importante también recuperar lo antes posible la relación con amigos y familiares y atender especialmente la salud mental de aquellos que han perdido a algún ser querido durante la tragedia.

No existe un manual de instrucciones sobre cómo gestionar una pandemia o una catástrofe, pero sí podemos aprender de los impactos en el largo plazo sobre los niños y niñas de situaciones traumáticas similares. Esto nos puede permitir, durante la reconstrucción, poner el foco sobre aquellos que más lo necesitan.

---

## 4. ¿CUÁNTO AUMENTARÁ EL CORONAVIRUS LA POBREZA INFANTIL?

"Se nos viene una crisis que nos vamos a cagar (...), es un tema que de tanto hablar de él me aburro." (Niña, 15 años, Madrid)

Hace año y medio nos preguntamos en uno de nuestros informes sobre pobreza infantil cómo sería el futuro que queríamos y, evidentemente, no pensamos siquiera en que una pandemia sería parte de ese futuro, del inmediato al menos. Por eso, hemos querido actualizar ese ejercicio en la medida de lo posible y hemos proyectado el futuro de la pobreza que habrá en España a finales de este año, 2020, y del próximo.<sup>13</sup> La incertidumbre que nos deja la Covid-19 hace que previsiones más a largo plazo puedan ser muy variables, pues existe gran desconocimiento de lo que ocurrirá no ya en los próximos meses, sino en las próximas semanas. Tomando como referencia lo que conocemos de nuestros hogares, con la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2018 (ECV 2018),<sup>14</sup> se ha ajustado la información a los cambios más relevantes conocidos y que se han podido pronosticar: la evolución demográfica y el mercado laboral.<sup>15</sup>

Con los últimos datos que tenemos disponibles, del 2018, sabemos que **el 21,5% de la población española estaba en riesgo de pobreza y exclusión social**, unos **diez millones de personas**. Teniendo en cuenta el impacto que la Covid-19 puede tener en el mercado de trabajo, con estimaciones de un aumento hasta situarse por encima del 20% en 2020, la tasa de riesgo de pobreza este año podría aumentar más de medio punto porcentual, llegando al 22,1%. Las personas por debajo del umbral de la pobreza aumentarían en **600.000 más que en 2018**.

Nuestras proyecciones estiman que, durante este año, la **pobreza infantil llegará hasta el 33,3%**, lo que supone un considerable aumento desde el actual 26,8%, llegando a **2.777.670 niños y niñas en riesgo**. La pobreza severa aumentaría todavía más, en 3 puntos, hasta alcanzar más de un 15% (Gráfico 9). Un porcentaje muy por encima de los países de nuestro entorno y preocupante en una sociedad avanzada.

Si se cumplen las previsiones, y la economía española empieza el año que viene a levantar cabeza, en **2021 el paro podría bajar hasta el 17,9%** y la ocupación recuperarse en más de 4 puntos. Sin embargo, nuestras proyecciones muestran que **esta leve mejora no tendrá un reflejo en las tasas de riesgo de pobreza infantil**. Como ya ocurrió en la crisis del 2008, el riesgo de niños y niñas de caer en la pobreza no se reduce porque la economía mejore.

---

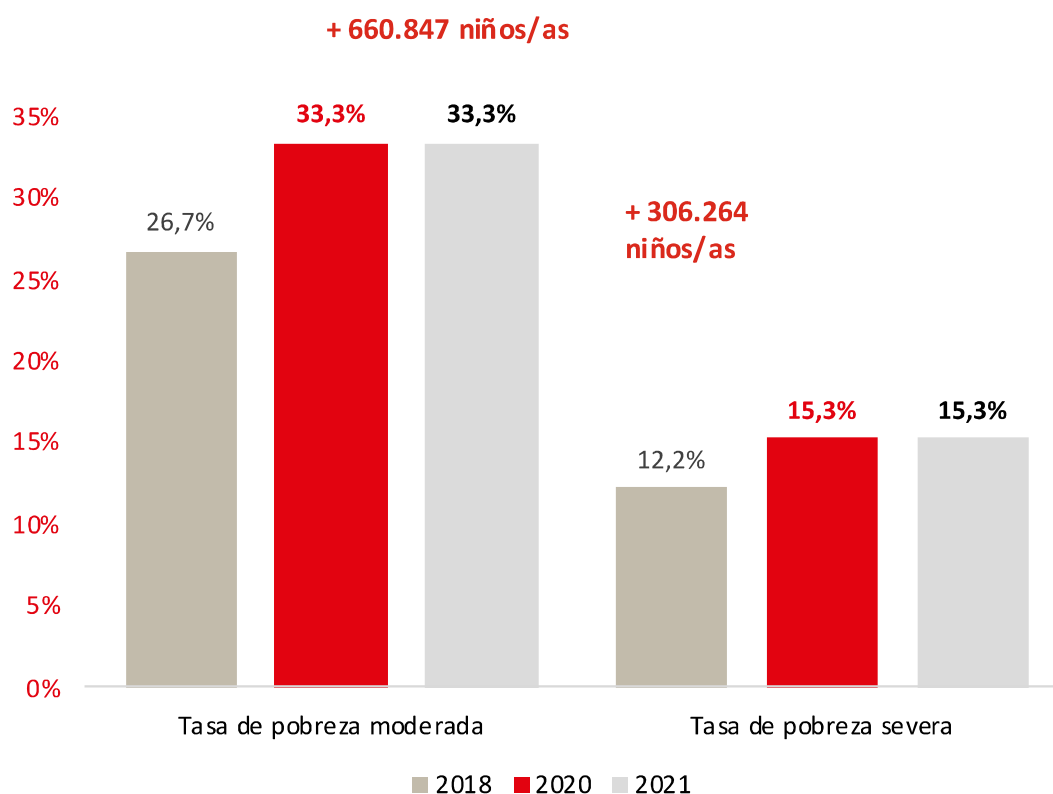
<sup>13</sup> Para el cálculo de las proyecciones se utiliza la metodología del Institute for Fiscal Studies del Reino Unido (ver Browne y Hood, 2016).

<sup>14</sup> Los datos de renta corresponden al año anterior al de realización de la encuesta, 2017.

<sup>15</sup> Para más información ver el Anexo Metodológico.

**Gráfico 9.**

**Proyecciones de la tasa de pobreza infantil en 2020 y 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2018).

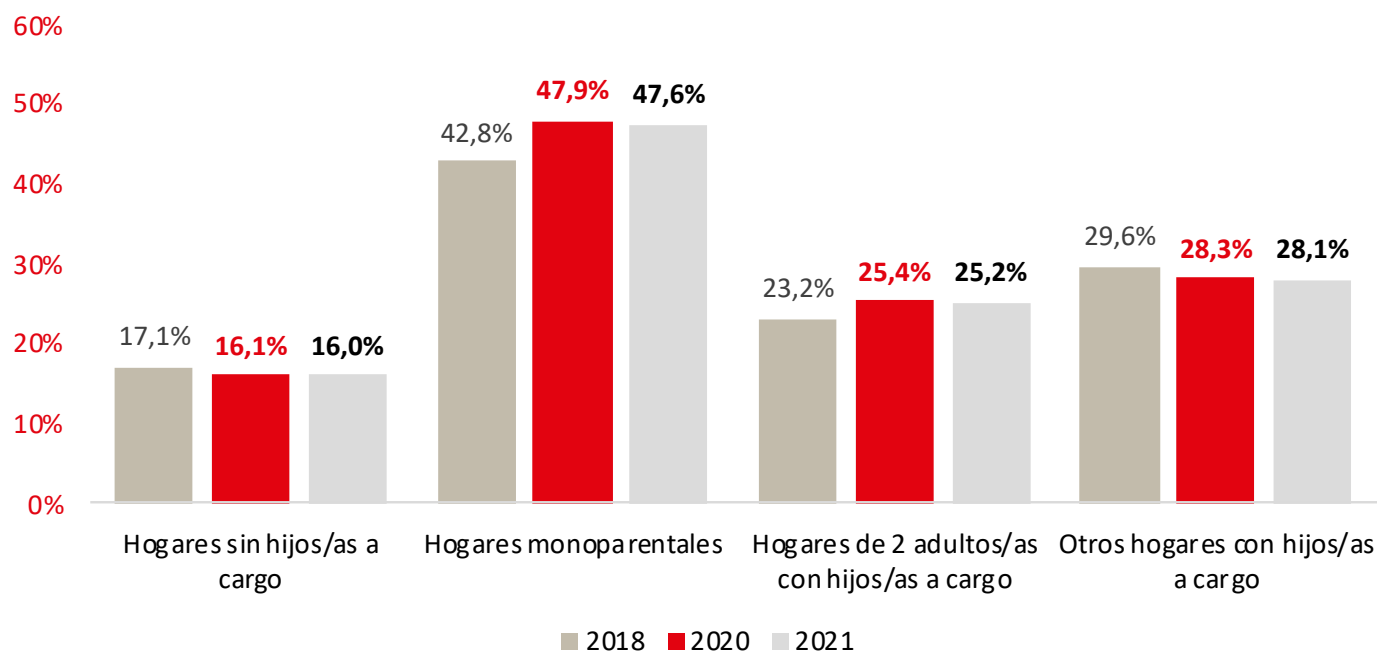
Sin las medidas adecuadas, los grandes perdedores de esta crisis serán los niños y niñas, lo que aumenta la desigualdad entre generaciones. Si bien este año crecerá la tasa de riesgo de pobreza de la población en general, habrá importantes diferencias por edades. Durante los meses de confinamiento e inicio de la desescalada, los ingresos fijos de una pensión de jubilación han sostenido las rentas de muchas personas mayores. Esto hará que, en una sociedad más pobre,<sup>16</sup> los mayores de 65 años vean reducida en dos puntos su tasa de riesgo de pobreza, hasta llegar al 14%.

El riesgo de pobreza no es igual tampoco para todos los tipos de hogares. Tras los primeros estragos de la crisis del coronavirus las tasas de pobreza seguirán siendo más altas en los hogares con menores a cargo. De hecho, los hogares sin niños y niñas verán reducidas sus probabilidades de caer en la pobreza (Gráfico 10). De nuevo, y como ocurre con los mayores de 65 años, no por ser más ricos, sino porque el empobrecimiento del conjunto de la sociedad les hace relativamente menos pobres. La crisis de la Covid-19 impactará también sobre los más vulnerables, **aumentando el riesgo de pobreza en las familias monoparentales en cinco puntos, hasta el 48%.**

<sup>16</sup> Se considera riesgo de pobreza estar por debajo del umbral del 60% de la renta mediana. Al reducirse este umbral como consecuencia de la crisis de la Covid-19, hay hogares que con la misma renta media dejan de estar en riesgo de pobreza.

**Gráfico 5.**

**Proyecciones de la tasa de pobreza por tipo de hogar en 2020 y 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2018).

Por lo que respecta a las carencias materiales en hogares con hijos e hijas a cargo, las proyecciones muestran que los estragos del coronavirus en el mercado laboral aumentarán alrededor de un punto el número de familias con niños que sufren pobreza energética, tienen carencias de salud, nutricionales o que no pueden hacer frente a imprevistos y/o llegar a final de mes (

Gráfico 6). También es importante resaltar que **el abandono escolar puede aumentar en casi dos puntos porcentuales, en 1,7%**.<sup>17</sup>

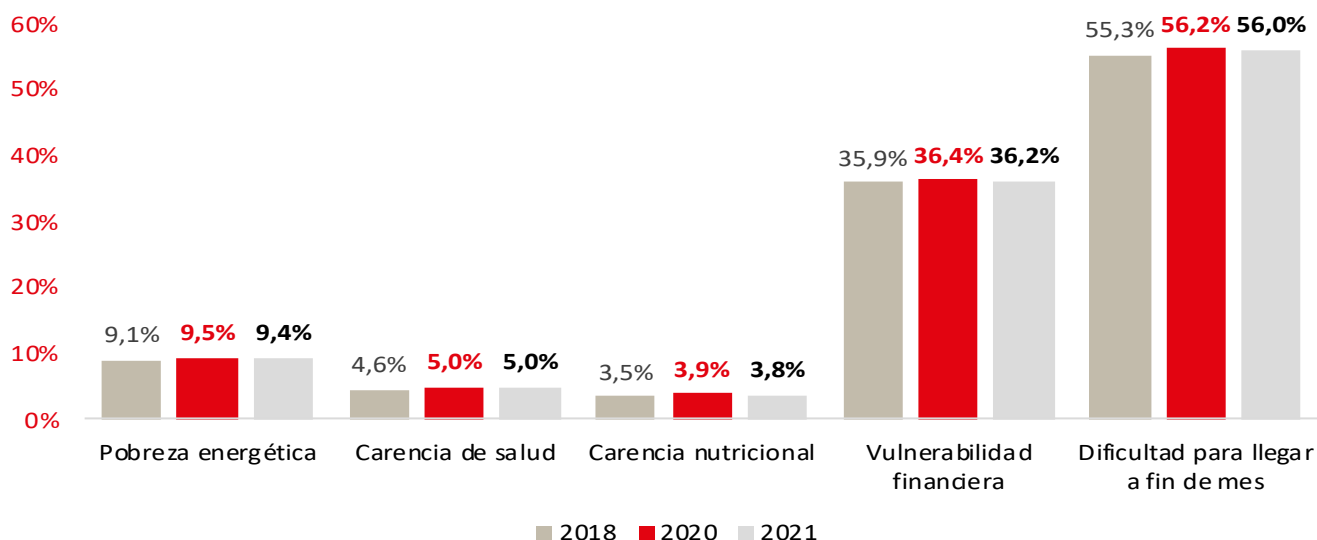
**Gráfico 6**<sup>18</sup>

**Proyecciones de las carencias materiales en hogares con hijos/as a cargo en 2020 y 2021**

<sup>17</sup> La tasa de abandono temprano se calcula normalmente con la Encuesta de Población Activa (EPA). Se obtiene como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de estudio-formación en las 4 semanas previas a la encuesta. Aquí se ha calculado con la ECV, donde la pregunta de si está estudiando o formándose se refiere “al momento” de la encuesta y no las 4 semanas previas. Por esta razón, hablamos solo del dato de incremento en el abandono temprano y no de qué tasa tendremos o a cuántos niños y niñas afectará.

<sup>18</sup> Para pobreza energética se ha considerado la pregunta de la ECV “¿Puede el hogar permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno?”; para carencia de salud “¿Durante los últimos 12 meses, hubo alguna ocasión en la que realmente necesitó consultar a un médico o dentista pero no lo hizo?”; para carencia nutricional “¿Puede el hogar permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días?”; para vulnerabilidad financiera “¿Tiene el hogar capacidad para afrontar gastos imprevistos?”; y para dificultad para llegar a fin de mes aquellos hogares que declaran algún tipo de dificultad en su capacidad del hogar para llegar a fin de mes.





Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2018).

Las proyecciones realizadas no dejan un panorama alentador para el futuro de la sociedad española: si no aplicamos las políticas adecuadas, la crisis del coronavirus probablemente nos llevará a un país donde **uno de cada tres niños y niñas esté en riesgo de pobreza o exclusión social**.

### Cuadro 3. ¿Y el impacto del IMV en las proyecciones?

Con una medida tan reciente, es difícil hacer cálculos acerca de cómo impactará en los datos de la pobreza a final de año. Sin embargo, teniendo en cuenta lo señalado en el bloque anterior, específicamente en el gráfico 7, dadas las cuantías de la prestación y los umbrales de acceso, la medida no tendrá apenas efecto en las tasas de pobreza (para hogares sin hijos esta se reduce en un 0,3% y para hogares con hijos, en un 0,5%), lo que no compensará el aumento de las tasas de pobreza provocadas por la crisis laboral y económica post Covid-19.

## 5. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA EVITARLO? POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UNA RECONSTRUCCIÓN EN CLAVE DE INFANCIA

Si queremos evitar que casi 3.000.000 de niños y niñas en nuestro país –un 33,3%– sean pobres a final de este año hay que actuar ahora, durante la desescalada, combinando medidas temporales para paliar los estragos del coronavirus con medidas permanentes, que permitan luchar contra la lacra de la pobreza infantil en España.

En todos aquellos casos en los que ha sido posible, hemos calculado lo que cuestan las medidas. Es importante ver este coste en términos de inversión y no de gasto, así como tener en cuenta que se estima que solo **la pobreza infantil tiene un coste de aproximadamente 5 puntos de nuestro PIB** y que el **abandono escolar nos cuesta, cada año, 17.000 millones de euros**<sup>19</sup>. Invertir en las áreas que recomendamos no es solo una cuestión de justicia, es también una cuestión de eficiencia.

### 5.1 Protección social

Las transferencias de efectivo a las familias han demostrado ser las más eficientes para atajar la pobreza infantil. Por esta razón, se plantean dos propuestas para luchar contra esta lacra mejorando la eficacia y la cobertura de dos medidas ya existentes: el recientemente aprobado IMV y la prestación por hijo a cargo, que corre el riesgo de desaparecer.

#### Mejora del Ingreso Mínimo Vital

Como hemos visto, el IMV es una ayuda no contributiva que garantiza una prestación que va de 461 euros mensuales a las familias de un individuo que no ingresen más de 5.418 euros anuales, a 1.015 euros mensuales para las familias de más de cuatro miembros. Celebramos la instauración de la medida como derecho a una renta básica y, muy especialmente, que se haya tenido en cuenta la composición de los hogares en lo que se refiere a la presencia de hijos e hijas a cargo en la determinación de las cuantías. En una de las reformas más importantes de nuestro estado del bienestar, consideramos un acierto que se haya establecido la lucha contra la pobreza infantil como objetivo. Sin embargo, creemos que es necesario indicar una serie de carencias que deberían ser abordadas:

- **2/3 de los niños y niñas en riesgo de exclusión no se beneficiarán del IMV.**

A pesar de tratarse de una buena medida de lucha contra la pobreza, el umbral de acceso sigue estando muy por debajo del umbral de riesgo de pobreza en España actualmente –8.871 euros–. Por lo tanto, **el 70% de familias con hijos e hijas en riesgo de pobreza –más de dos millones de hogares– se queda fuera de esta ayuda.** Y no son solo estos hogares: **alrededor de un 37% de las familias con menores a cargo y en riesgo de pobreza severa tampoco se beneficiará de la misma, lo que equivale a 180.000 hogares.**

- **Hay realidades de alta vulnerabilidad que no se contemplan en esta medida.**

---

<sup>19</sup> Save the Children, 2019

---

Además, esta medida deja fuera, por definición, a colectivos de especial vulnerabilidad: los extutelados entre 18 y 23 años, las personas solicitantes de asilo, las personas en situación irregular con hijos a cargo y las familias numerosas con más de tres hijos.

Por estas razones, y con el objetivo de que esta medida permita realmente luchar contra la pobreza infantil, proponemos las siguientes mejoras al IMV:

Respecto al alcance de la medida:

- **Fijar el límite de acceso en el umbral de riesgo de pobreza y exclusión social.** De esta manera, el IMV garantizaría que todas las familias lleguen a tener unos ingresos iguales al umbral de la pobreza en España.<sup>20</sup> Es decir, en comparación con el diseño actual, se incluiría también a todas aquellas familias que se encuentran en riesgo de pobreza, pero que están por encima del umbral definido en el IMV y que ahora mismo no son beneficiarias del mismo. Esta mejora permitiría que ninguna familia en pobreza quedaría excluida. El coste adicional de esta medida respecto al presupuesto actual del IMV sería de 3.774 millones de euros.

Ante un escenario de recursos limitados, se podría plantear un primer aumento de umbral enfocado precisamente a las familias en pobreza severa. Actualmente, el umbral de acceso al IMV está 375 euros por debajo del umbral de pobreza severa (5.538 euros vs. 5.913 euros respectivamente), hay casi 400.000 hogares en riesgo de pobreza severa –de los cuales 180.000 tienen hijos e hijas a cargo– que no quedan cubiertos por la nueva prestación. Aumentar el umbral del IMV en esta cuantía, es decir, elevarlo al umbral de pobreza severa, tendría un coste de solo 259 millones de euros y permitiría cumplir realmente con el objetivo de luchar contra la pobreza severa.

Respecto a la reconfiguración de las rentas autonómicas:

- **Dirigir las rentas autonómicas a cubrir a las familias con hijos a las que no llega el IMV.**

Con el objetivo de cubrir a los dos tercios de niños y niñas en situación de pobreza que quedan fuera del IMV, instamos a las comunidades autónomas a que redirijan las rentas mínimas o de ingresos que ya existen en sus territorios a cubrir a estas familias.

- **Dirigir las rentas autonómicas a aumentar la cuantía a las familias con hijos que se encuentran en situación de pobreza severa.** Atendiendo a los datos de cada comunidad autónoma, puede resultar especialmente beneficioso en términos de número de niños y niñas que salen de la pobreza severa si la cuantía se ve aumentada. Recordemos que el coste de la crianza se encuentra entre los 400 y 500 euros mensuales, por lo que, en hogares especialmente desfavorecidos, cualquier transferencia económica en este sentido promoverá la más adecuada atención a los derechos y necesidades de niños y niñas.

Ante la posibilidad de que las rentas autonómicas tengan un umbral o cuantía más alta que el IMV, instamos a las comunidades autónomas a que completen a los beneficiarios de la nueva ayuda hasta la cuantía de la territorial.

Respecto a colectivos vulnerables que quedan fuera:

---

<sup>20</sup> Esta medida dejaría a todas las familias beneficiarias “justo” en el umbral de la pobreza. Solo con dar un euro más a cada familia se conseguiría que el total de ellas saliesen de la pobreza.

- 
- **Reducir la edad de acceso de los 23 a los 18 años.** Esta medida permitiría acceder a los jóvenes extutelados, que tienen un gran riesgo de exclusión por la falta de itinerarios de transición a la vida adulta adecuados y que, en muchas ocasiones, pasan a situaciones de sinhogarismo al abandonar los centros.
  - **Permitir el acceso a familias en situación de irregularidad con hijos o hijas a cargo:** estas familias están en una situación de especial vulnerabilidad respecto a las de origen nacional: antes de la crisis, tenían más posibilidades de estar desempleadas; tras el coronavirus, el 30% de las mismas ha perdido su empleo de forma permanente y el 63,4%, de manera temporal. Se propone que, con un empadronamiento de 12 meses, estas familias puedan acceder a la prestación, evitando así que niños y niñas hereden la vulnerabilidad de sus padres o madres.
  - **Permitir el acceso a familias solicitantes de asilo:** este colectivo es especialmente vulnerable a la pobreza y la exclusión, por lo que los hogares con hijos e hijas a cargo deberían estar incluidas para promover su inclusión en la sociedad de acogida.
  - **Cubrir adecuadamente a las familias numerosas con más de tres hijos a cargo y monoparentales con más de cuatro, incluyendo un incremento en la cuantía por el tercer y cuarto hijo, respectivamente.** Alcanzan un total de 111.000 familias, de las cuales el 58% está en riesgo de pobreza.

Somos conscientes de que la emergencia sanitaria y la crisis económica y social derivada de esta ha generado que se haya acelerado el diseño e implementación del IMV, hecho que debemos ver como una oportunidad que ha sido aprovechada. Por ello, entendemos que las limitaciones presupuestarias están en parte detrás de los espacios de mejora que quedan en la medida, por lo que aspiramos a que se contemple un mayor desarrollo, en cobertura, por ejemplo, en fases posteriores. En este sentido, consideramos que debe reflejarse en la ley que finalmente se apruebe y en el reglamento posterior para que hacerlo realidad sea una cuestión legal y no de voluntad.

### **Mantener la prestación hijo a cargo para los niños y niñas que no quedan cubiertas por el IMV y aumentarla de forma gradual**

Actualmente, la prestación por hijo o hija a cargo, si este no tiene discapacidad, tiene una cuantía de 341 euros anuales (28,41 euros mensuales) por cada menor, que se incrementa en un 15% por cada hijo o hija extra. Las familias en pobreza severa reciben una cuantía de 588 euros anuales (es decir, 49 euros al mes por cada menor a cargo). Esta medida llega a 767.748 familias, que tienen unos ingresos por debajo de 12.424 euros anuales. Como resultado de la prestación, 5.277 niños y niñas salen de la pobreza moderada y casi 77.000 de la pobreza severa. El coste de la prestación por hijo o hija a cargo es actualmente de 530 millones de euros.

Con la aprobación del IMV queda en el aire la supervivencia de esta prestación, ya que durante 2020 no se permiten nuevas solicitudes, lo que pone en duda su continuación en 2021. Como ya se ha comentado, esta es una prestación mejorable, pero, en este momento, se trata de la única ayuda a la crianza disponible en nuestro país que no es de carácter contributivo y que, por tanto, deja a muchos hogares vulnerables sin ningún apoyo. Sería una anomalía dentro del contexto europeo desmantelar la única ayuda a la crianza de estas características y no permitir su convivencia con un mecanismo de protección frente a la pobreza, como es el IMV. Recordemos que en España el coste medio de la crianza es de unos 500 euros mensuales por menor a cargo y que esta prestación está orientada a cubrir parcialmente estos costes y puede, en una versión mejorada, ayudar a abordar las bajas tasas de natalidad.

Siendo el horizonte final una prestación por hijo o hija a cargo universal de 100 euros mensuales<sup>21</sup> (que recibirían todas las familias españolas y conseguiría sacar a casi 368.000 niños y niñas de la pobreza, y a 283.000 de la pobreza severa), ante un escenario de recursos limitados se proponen dos soluciones para, al menos, cubrir a esos dos tercios de niños y niñas en riesgo de pobreza que quedan actualmente fuera del IMV:

- **Mantener la prestación por hijo o hija a cargo actual para aquellos niños y niñas en situación de pobreza que no quedan cubiertos por el IMV:** manteniendo el mismo umbral y la misma cuantía, pero restando a aquellas familias que ya reciben el IMV. Esta medida costaría 55 millones de euros y reduciría la pobreza infantil severa de un 12,15% a un 10,31%

- **Aumentar la cuantía a los 100 euros al mes para estos niños y niñas:** al igual que en la medida anterior, manteniendo el mismo umbral, pero restando a aquellas familias que ya reciben el IMV y aumentando el importe de la prestación. Esta medida costaría 206 millones de euros y reduciría la pobreza infantil relativa del 26,64% al 25,55%, y la pobreza infantil severa del 12,15% al 8,73%

En cualquier caso, se hace necesaria una revisión de las políticas de familia para que los beneficios alcancen también a quienes más los necesitan. Actualmente, una madre que trabaja percibe una deducción fiscal de 1.200 euros al año por hijo o hija a cargo. En cambio, una madre que no trabaja no recibe nada o, si es vulnerable, como mucho, una prestación de 341 euros anuales.

#### Cuadro 4. Compatibilidad entre prestaciones

Que un país tenga un sistema de rentas mínimas no significa que no pueda tener una prestación dirigida a la crianza. Si tras la aprobación del Ingreso Mínimo Vital renunciamos a la prestación por hijo o hija a cargo, seremos una anomalía en comparación con el resto de Europa.

Así, una familia española con dos padres y dos hijos de 6 y 15 años que ingresa 12.000 euros al año,

- en 2020 recibiría 56,83 euros al mes con la prestación por hijo a cargo.
- en 2021 recibiría 0 euros al mes como apoyo a la crianza, ya que están por encima del umbral del IMV y ya no existirá la prestación.

Esta misma familia, con la misma renta, recibiría en otros países europeos, por la prestación por hijo a cargo,

- en Francia unos 200 euros al mes.
- en Dinamarca unos 300 euros al mes.
- en Alemania 408 euros al mes.

Todos estos países tienen medidas de garantías de ingresos similares al IMV.

#### ¿Y qué propone la infancia y la adolescencia?

<sup>21</sup> Esta cuantía es similar a la que hay en otros países de Europa, y el gasto total sería de 9.156 millones de euros, que elevaría nuestro gasto en la protección a la infancia al 2% del PIB, todavía por debajo de la media europea.

Los niños, niñas y adolescentes que han participado en este informe centran sus peticiones en los siguientes puntos:

- Mejora salarial de los trabajadores y trabajadoras para que las personas tengan un sueldo digno.
- Igualar los salarios entre hombres y mujeres.
- Garantizar que la población tiene cubierta sus necesidades básicas.
- Dotar de más ayudas a las personas inmigrantes y las que están en los CIE.

## 5.2 Conciliación

Para evitar que el coste del cierre de centros educativos y la interrupción de servicios de conciliación recaiga por entero en las familias y que muchas familias caigan en situación de vulnerabilidad por tener que renunciar a ingresos por cuidar de sus hijos e hijas, se realizan las siguientes propuestas.

### Una prestación complementaria a la reducción de jornada

Esta propuesta consiste en complementar el derecho a la reducción de jornada por actividades de cuidado con una prestación por conciliación, minimizando el impacto salarial de esta reducción. Se trataría de una medida a implementar mientras los centros educativos y de día permanezcan cerrados, incluido el verano, y que debería entrar en vigor en caso de que nuevos repuntes de la pandemia vuelvan a interrumpir estas actividades.

Este modelo ya se aplica con diferentes variantes en algunas comunidades autónomas, como Euskadi o Castilla y León, en ambos casos partiendo de ayudas ya existentes. En Euskadi, la cuantía de la prestación se regula a partir del importe de las ayudas por reducción de jornada o excedencia que ya existían en la comunidad, doblándose el importe de las mismas, oscilando entre 300 y 580 euros dependiendo del volumen de reducción de jornada y de la renta familiar. En Castilla y León, la prestación se ha articulado también a partir de ayudas ya existentes para la reducción de jornada, con una cuantía de 250 euros, incrementado en 150 euros para familias numerosas o monoparentales.

Esta prestación a nivel nacional cubriría un 80% del salario de todas las personas que hayan tenido que acogerse a una reducción de jornada por motivos de cuidado de hijos o hijas a cargo, con un techo salarial<sup>22</sup>. En caso de no existir presupuesto suficiente se propone priorizar:

1. Familias monoparentales, en las que el progenitor es la única fuente de ingresos<sup>23</sup>, y
2. Familias en las que la suma de ingresos totales al dejar de trabajar uno de los progenitores no alcance un importe mínimo. Se propone dos veces el IPREM para familias con un hijo a cargo (1169,2 euros) y tres veces el IPREM en caso de más de dos hijos o hijas a cargo (1753,8 euros).

Al ser complementaria al derecho a acogerse a una reducción de jornada a causa de la Covid-19, la duración estará ligada a este derecho y, por tanto, a la apertura de los centros educativos y de espacios de conciliación, también durante el verano. Sería, así, una medida a reactivar en caso de futuras nuevas olas del virus que llevasen al cierre de estos centros.

<sup>22</sup> Planteamos un techo salarial similar al subsidio por desempleo: tope de 1.254 euros mensuales con un hijo o hija a cargo o de 1.411 euros con dos o más.

<sup>23</sup> Alrededor de medio millón de familias, según la EPA.

### ¿Y qué propone la infancia y la adolescencia?

Precisamente, pasar más tiempo con sus padres y madres es una de las consecuencias más positivas del confinamiento para niños, niñas y adolescentes. En este sentido, en la nueva normalidad esperan medidas que les permitan disfrutar más del tiempo en familia:

- Igualar de permisos de paternidad y maternidad.
- Corresponsabilidad en la crianza, que ambos progenitores pasen el mismo tiempo con hijos e hijas.
- Adaptación de horarios de trabajo de los progenitores para que no coincidan ambos los mismos tiempos.

### 5.3 Salud

Es un deber de las Administraciones actuar para salvaguardar la salud física y mental de niñas y niños, especialmente en este contexto en el que, sin las medidas adecuadas, los efectos de la pandemia en el bienestar integral de niños y niñas puede tener consecuencias a largo plazo. Para evitar que esto suceda, planteamos las siguientes medidas:

#### Ampliación de las ayudas a la alimentación

Las medidas puestas en marcha durante la pandemia no están llegando a todos los niños y niñas que se están alimentando de manera deficitaria o no nutritiva. Por eso, se propone:

- **Hacer las ayudas extensibles a todo el alumnado beneficiario de la beca comedor, aunque esta sea parcial.** Esta medida está en línea con lo que ya están haciendo algunas comunidades como Castilla-La Mancha, Catalunya, Euskadi y Aragón, donde las ayudas han ido dirigidas a todo el alumnado con beca comedor. Además, esta ayuda debería ser extensible durante los meses estivales y hasta que se reanuden los comedores escolares. Esta medida tendría un coste de 150 millones.

- **Revisión de los criterios para acceder a estas ayudas, estableciendo como umbral estatal el de pobreza:** la pandemia ha generado nuevas situaciones de vulnerabilidad que no existían en el momento en que se concedieron las becas. Esta revisión de criterios puede inspirarse en el modelo andaluz, donde la Consejería de Educación ha elaborado un informe junto a Servicios Sociales para ver qué otros menores podían estar en una situación de vulnerabilidad. A modo de ejemplo, si se ampliara la ayuda a todos los niños y niñas en situación de pobreza severa en España, unos 830.000, el coste de la medida aumentaría hasta los 278 millones de euros.

Estas ayudas, cuando deban otorgarse fuera de los comedores escolares, se propone que se implementen a través de un modelo de tarjetas monedero. Puede considerarse la limitación de su uso para alimentos de primera necesidad y nutritivos.

Cabe recordar también la escasa presencia de comedores en los institutos y la necesidad de valorar su ampliación.

#### Reforzar los servicios de salud mental

Las consecuencias del confinamiento tendrán efectos en la salud mental de niños y niñas, sobre todo los más vulnerables. En este escenario en el que la crisis sanitaria se ha estabilizado, es el momento de empezar a poner en un lugar prioritario la atención al bienestar psicológico y emocional de estos niños y niñas. Por ello proponemos:

- **Reforzar el sistema de Atención Primaria y de Salud Mental infanto-juvenil para todos los niños y niñas en España, incidiendo en la coordinación entre ambas unidades de salud.** Para esto, es fundamental capacitar a personal pediátrico y de atención primaria en la detección precoz de posibles trastornos de conducta, sobre todo porque España es el único país de la UE junto a Bulgaria cuya población infantil no tienen psiquiatras especializados. Se debe priorizar el trabajo de los trabajadores sociales, incluso clasificándolos como servicios esenciales, para que tengan los recursos y la capacidad para hacer su trabajo.

El coste de esta medida es difícilmente estimable, aunque pueden realizarse aproximaciones. Por ejemplo, en Catalunya en 2017 se incrementó el presupuesto del Departamento de Salud en 70 millones de euros para hacer frente a la contratación de nuevo personal especializado en salud mental, tanto en atención primaria como secundaria, con el fin de implementar el nuevo modelo comunitario de tratamiento de los problemas de salud mental similar al que se propone. Si asumimos que el incremento del presupuesto en 2017 ha sido destinado para atender a una población de casi 1.000.000 de personas con problemas de salud mental<sup>24</sup>, ello significaría una inversión de 70 euros por cada persona con problemas de salud mental. Teniendo en cuenta que el porcentaje de niños y niñas con problemas de salud mental en España podría estar en la media europea (10%, es decir, unos 830.000 niños y niñas) el coste total alcanzaría los 58 millones de euros. A nivel autonómico, esta nueva inversión puede resultar elevada, pero podría realizarse con el apoyo de fondos condicionados del Ministerio dentro de la nueva estrategia de salud mental.

Como veremos en las recomendaciones para la Educación, es esencial que el bienestar emocional y psicológico se trabaje también desde las escuelas, para que se conviertan en espacios de prevención y detección temprana.

### **¿Y qué recomienda la infancia y adolescencia?**

Los adolescentes y niños y niñas participantes en este informe, plantean recomendaciones en relación a las medidas higiénicas, el sistema sanitario y la salud emocional:

- Adopción en los entornos públicos y privados de medidas que permitan acotar el distanciamiento social.
- Adaptación de los hospitales, e incluso construcción de nuevos, para que la situación de saturación no vuelva a ocurrir.
- Garantizar el cariño necesario a los niños y niñas.

## **5.4 Educación**

---

<sup>24</sup> Encuesta Nacional de Salud, 2017



---

Los efectos del cierre de centros educativos serán más graves para los niños y niñas en mayor vulnerabilidad. Es esencial poner en marcha medidas que reviertan los efectos del confinamiento, con el objetivo de reducir las probabilidades de abandono escolar, pérdida de competencias o desvinculación con la escuela.

En el momento de redacción de este informe (junio/julio de 2020), está aprobada una partida de 2.000 millones de euros para gasto educativo para dotar a las CCAA de cara al próximo curso. Es una inversión necesaria, aunque queda por conocer qué destino darán las CCAA a estos fondos. Asimismo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha acordado un programa de cooperación territorial de refuerzo cuyo contenido y presupuesto no se ha concretado. Además, es de resaltar que, en las medidas anunciadas por el Ministerio, las adaptaciones quedan en manos y responsabilidad de los centros educativos, que son los que mejor conocen su realidad y necesidades, pero sin haber en todos los casos las directrices concretas, respaldo y apoyo necesarios por parte de las administraciones educativas.<sup>25</sup>

### Programas educativos de verano

La apertura de estos programas resulta esencial para diversas cuestiones: para compensar la pérdida de clases producida por el cierre de centros escolares, para que niños y niñas recuperen el contacto con sus pares y para compensar a través de actividades deportivas y de ocio los efectos en términos de sedentarismo y salud provocados por el confinamiento. Concretamente, se propone:

- **Ampliación de la oferta educativa y de ocio de verano priorizando el acceso gratuito de familias con bajo nivel socioeconómico.** Estas actividades deberán ser inclusivas, incluir tiempo de ocio y de refuerzo educativo y ofrecer espacios de trabajo psicosocial que atienda a las necesidades de salud mental de niños, niñas y adolescentes, así como actividades que fomenten el carácter expresivo y creativo que den protagonismo a la dimensión físico-motriz. En estas actividades deberá garantizarse una alimentación saludable y accesible.

Para poder llevar a cabo estos programas, es necesario establecer una colaboración con entidades sociales y de tiempo libre educativo para que puedan adaptar y ampliar la oferta existente, coordinarse con el profesorado para alinear los contenidos con las necesidades competenciales del alumnado evaluadas.

Se propone subvencionar estos programas de verano, como mínimo, al millón de niños y niñas de entre tres y 16 años que se encuentran en situación de pobreza severa, aunque idealmente deberían cubrir a los 2,2 millones de niños y niñas en riesgo de pobreza. Se estima que sería necesaria una inversión de entre 261 y 570 millones de euros para el 2020, para cada uno de estos grupos, respectivamente, teniendo en cuenta que el coste de estas actividades por semana y alumno se encuentra en torno a los 50 euros y una duración de unas cinco semanas (si bien este coste podría variar notablemente en función del territorio y el entorno). La realización de estas actividades sería voluntaria por parte de las familias y deberán hacerse en condiciones de seguridad sanitaria.<sup>26</sup>

### Programas de refuerzo educativo durante el próximo curso

---

<sup>25</sup> Por ejemplo, el curso que viene los centros adaptarán sus programaciones didácticas para recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados a raíz de la pandemia, así como planes de seguimiento y de apoyo para los alumnos que experimenten dificultades de aprendizaje o emocionales derivadas de las circunstancias actuales. Esta medida recae, así, en cada centro y no es equivalente a un programa de refuerzo dirigido desde el Estado. Además, plantea que cada centro cuente con un Plan de Contingencia en caso de nuevos escenarios.

<sup>26</sup> Un aforo del 50% en actividades al aire libre y sin superar los 200 participantes en total; aforo de 1/3 en actividades en espacios cerrados con un límite de 80 participantes; si hay pernocta, ocupar sólo el 50% de las habitaciones compartidas y en tiendas de campaña, una persona por tienda.

---

Tal y como se explicaba en el informe *Covid-19: Cerrar la brecha*, un elemento clave para evitar los peores efectos de la interrupción de las clases serán los programas de refuerzo educativo durante el curso que viene, bien en horario lectivo o fuera de él. Existen múltiples ejemplos de éxito a nivel internacional como el *DEIS* de Irlanda, el *TEIP* de Portugal o el *Pupil Premium* de Reino Unido, que ofrecen financiación a los centros escolares para proveer actividades lectivas y no lectivas a alumnos con mayor desventaja social, y que han demostrado tener buenos resultados.

En nuestro país, el Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) es un ejemplo de este tipo de política, que se inició de forma experimental en el curso 2004-2005, y en el curso 2011-2012, el último en que se implementó, se desarrolló en un total de 4.236 centros educativos con un presupuesto de 120 millones de euros, financiado a partes iguales por el Ministerio y las comunidades autónomas. El Plan PROA –que incluía un Programa de Acompañamiento Escolar (PAE) de tutorías de refuerzo en horario extraescolar para alumnos con dificultades en el último ciclo de educación primaria y primeros cursos de educación secundaria, y un Programa de Apoyo y Refuerzo (PAR) en secundaria, dirigido a dar más recursos a los centros docentes desfavorecidos– mostró resultados positivos en la adquisición de competencias para los alumnos, según las evaluaciones realizadas<sup>27</sup>.

En este sentido, proponemos:

- **Desarrollar un nuevo Plan PROA el próximo curso:** este programa debe reeditarse con mayor amplitud y mejoras, enmarcándose en un nuevo Plan o Estrategia de Éxito Escolar Equitativo e Inclusivo, alineado con los objetivos de la Agenda 2030 y objetivos europeos, y que sustituya al antiguo Plan de Abandono Escolar 2014-2020. Esta medida debería ser una prioridad en el uso de los fondos europeos los próximos años. El Ministerio debe dotarlo de financiación que se transfiera a las comunidades autónomas, partiendo de acuerdos estables de al menos tres años con los centros educativos vinculados a indicadores de reducción de repetición y segregación y de mejora y con una sólida evaluación. Es interesante que se mantenga la doble línea de actuación del PROA: la tutorización en grupos pequeños de alumnado desaventajado y la financiación equitativa para proyectos educativos de mejora para los centros más desfavorecidos, tanto para recursos materiales como humanos (profesorado de apoyo, PTSC, orientadores), potenciando más la segunda por sus resultados especialmente positivos<sup>28</sup>. Se estima que el coste de esta propuesta sería de **1.290 millones de euros**.

En todo caso, esta vuelta a las aulas debería hacerse en condiciones de seguridad, lo que implica una serie de medidas de higiene y prevención, algunas de las cuales, como las mascarillas o los geles hidroalcohólicos, deberán correr por cuenta de los centros educativos.<sup>29</sup> Otras medidas van más allá y están encaminadas a intentar asegurar el distanciamiento social, como pueden ser la reducción de alumnos por aula, la adaptación de otros espacios para dar las clases, la ampliación de horarios o la escalada en las entradas y salidas.<sup>30</sup>

### **Priorización de escolarización presencial del alumnado más vulnerable en caso de rebrote**

En el caso de que haya un repunte de la enfermedad el próximo curso, es esencial garantizar que, si se da una limitación de aforo, se priorice la presencialidad para aquellos niños y niñas que tienen más dificultades académicas, para evitar un nuevo “descuelgue” del sistema educativo. En un segundo nivel, se abrirían también

---

<sup>27</sup> García Perez e Hidalgo Hidalgo, 2014

<sup>28</sup> Para más información sobre este plan, consultar el informe de Save the Children [Covid-19: Cerrar la brecha](#)

<sup>29</sup> Aseos con agua caliente y fría, dispensadores de jabón y soportes seguros de papel; distribuir dispensadores de solución hidroalcohólica en aulas, aseos y otros espacios comunes; distribución de mascarillas al profesorado y al alumnado desfavorecido; desinfección de aulas y espacios comunes

<sup>30</sup> Para consultar cuáles son las recomendaciones de Save the Children y la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, consultar el informe [Nueva normalidad educativa y de ocio](#)

los centros para niños y niñas cuyos padres trabajen sea presencial o telemáticamente, con el fin de asegurar una adecuada supervisión y atención hacia estos menores.

### Reducción temporal de las ratios

La reducción en el tamaño de las aulas tiene un impacto positivo sobre los resultados académicos, especialmente en alumnado desfavorecido, aunque es una medida de alto coste<sup>31</sup>. En España el tamaño medio de los grupos en las escuelas públicas en educación primaria es de 21 niños, igual a la media de la OCDE, mientras que en las concertadas es de 25 niños y en las privadas no concertadas de 22 niños, por encima del promedio de las privadas en la OCDE, de 20 alumnos. Las diferencias entre comunidades autónomas son relevantes. Así, Castilla y León o Extremadura presentan un tamaño medio de 17 alumnos por aula en las escuelas públicas frente a los 22 alumnos en Catalunya e Islas Baleares o los 23 en la C. de Madrid; en las escuelas privadas concertadas, el tamaño de las aulas oscilaría entre 23 alumnos en Galicia y Cantabria, y 27 en la Comunitat Valenciana. Por tanto, son varias las comunidades que se encuentran por encima de las indicaciones del Ministerio de Educación de no sobrepasar los 20 alumnos por grupo e, idealmente, fijar grupos de 15 alumnos y que, por tanto, deberían tomar medidas para reducir el tamaño de sus grupos. En el contexto de la nueva normalidad, la reducción de aforos se plantea como una condición para intentar limitar en la medida de lo posible nuevos contagios y una medida de salud. No obstante, se debería estudiar mantenerla en territorios con ratios muy por encima de la media y en centros con alumnado en desventaja.

Teniendo todo esto en cuenta, se propone:

- **Establecer un sistema de financiación que permita a las comunidades autónomas financiar el coste de reducir el tamaño de sus grupos, en base a las indicaciones del Ministerio.** Teniendo en cuenta todos los costes, incluido el 30% de los salarios de los docentes, el coste estimado de esta medida sería de 3.085 millones de euros. Concretamente, se propone reducir el tamaño de las aulas de primaria hasta los 15 alumnos y de secundaria, hasta los 20 alumnos, así como ampliar el número de profesores y profesoras en plantilla, en unos 59.000 para educación primaria y unos 19.000 para educación secundaria.

### ¿Y qué propone la infancia y adolescencia?

Es destacable que las recomendaciones en este tema van relacionadas no solamente con situaciones provocadas por la pandemia, sino carencias previas del sistema educativo. Es importante reflejar también la gran frustración que sienten muchos de ellos y ellas por no poder acceder a empleos de calidad una vez terminan su educación: "*Me da mucha rabia que tengamos tanta educación: infantil, primaria, secundaria, universidad, máster, y luego solo podemos ser camareros*" (niña, 16 años, Sevilla).

En cuanto a las recomendaciones, destacan:

- Respeto del ritmo de aprendizaje y las singularidades de cada alumno y alumna.
- Reducción de la carga de tareas y deberes, fomentando que los mismos se puedan hacer en el colegio con la ayuda del profesorado y disponer de más tiempo para realizarlos, respetando que haya también tiempo de descanso.

<sup>31</sup> Krueger, 1999; Angrist y Lavy, 1999; Rivkin et al., 2005

- Mejora de las relaciones con el profesorado, al que se pide más paciencia y tranquilidad.
- Vuelta a las aulas de manera presencial, con medidas de protección y menos niños y niñas por aula.
- En caso de que haya que volver a la educación online, esta debe tener más acompañamiento por el profesorado.
- Enseñanza de asignaturas como educación afectivo-sexual, economía y orientación pre-laboral, muchas de ellas orientadas a adquirir conocimientos básicos para la vida adulta.
- Mejora de las instalaciones de las escuelas: aire acondicionado y calefacción para todas y todos.

## 5.5 Vivienda

*“Me gustaría tener una casa grande y bonita como otra gente” (Niña, 9 años, Madrid)*

Como con el resto de dimensiones económicas y sociales, nuestro país venía arrastrando graves problemas y desigualdades relativas a la vivienda que la crisis del coronavirus no ha hecho más que evidenciar. Esta reconstrucción es el momento de fortalecer la posición de las familias en el ámbito de la vivienda y establecer una estrategia a medio y largo plazo que permita mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas en España, además de garantizar mejores condiciones para las familias en el caso de nuevas pandemias o necesidades de confinamiento.

### Ampliar el parque de vivienda social en alquiler

La vivienda social es un instrumento que facilita el acceso a una vivienda asequible a las familias que, por condiciones socio-económicas, no pueden hacerlo a través del mercado o, de hacerlo, sufren el sobrecoste de la vivienda (y sus consecuencias), como se ha explicado en apartados anteriores.

En España, lo más habitual ha sido proveer estas viviendas en régimen de propiedad, aunque también puede hacerse en modalidad de alquiler. De hecho, el parque de vivienda social en alquiler en España es sumamente reducido en relación a otros países europeos. Mientras que en España solamente el 2,4% de las familias tienen un alquiler social, este porcentaje se eleva al 33% en los Países Bajos, al 20,1% en Austria y al 17,4% en Francia. Incluso países como Alemania (4,4%) e Italia (5,5%), con otros modelos de políticas de viviendas también presentan porcentajes superiores.<sup>32</sup> Esta situación resulta aún más llamativa cuando recordamos que en nuestro país hay 1,5 millones de hogares en situación de pobreza experimentando un sobrecoste en la vivienda.

Por ello, se recomienda:

- **Ampliar el parque de vivienda social, fundamentalmente, en régimen de alquiler.** El coste de construcción de nueva vivienda social es difícilmente identificable en los presupuestos públicos, sin embargo, en su informe de evaluación de las políticas de vivienda del 2018, el Observatorio Vasco de la Vivienda estimó dicho coste alrededor de los 150.000 euros/vivienda. Pero la ampliación del parque de vivienda social no debe basarse

---

<sup>32</sup> Housing Europe, 2015

---

únicamente en el desarrollo de nuevas promociones, sino que puede recurrirse a la incorporación al mismo de viviendas de segunda mano, ya sea mediante la adquisición o la cesión de uso durante un plazo prolongado.

- **Facilitar subvenciones desde el Estado para la compra y construcción de vivienda que se destine a protección oficial.** Aunque son las comunidades autónomas y las entidades locales las encargadas de ejecutar la política de vivienda, esta financiación resulta necesaria, siendo también necesario establecer líneas de financiación con tasas subsidiadas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial).

- **Promover la incorporación de otros actores en la implementación de la política de vivienda, como las entidades sociales o las cooperativas de vivienda.** En esta línea, sería recomendable incorporar nuevas tipologías como el *cohousing*, comunidades de viviendas agrupadas que comparten espacios comunes. Además de proveer viviendas asequibles, estas tipologías pueden ayudar a facilitar la conciliación laboral y familiar.

Cabe señalar que ya se han adoptado medidas que van en esta línea en estos últimos meses. Sin embargo, los fondos que se han aprobado resultan insuficientes para atender la demanda.

### **Deducciones a través de la declaración de la renta**

La política impositiva constituye uno de los principales instrumentos de política pública para promover o favorecer determinadas acciones. Por ejemplo, la introducción de un impuesto sobre determinados bienes o servicios altera el precio relativo de los mismos, y así, podrían ser utilizados para disuadir su consumo. Por el contrario, la introducción de beneficios fiscales constituiría un incentivo a consumir determinados bienes y servicios. Es en este sentido en el que se hace la siguiente propuesta:

- **Reestablecer la deducción estatal por alquiler de vivienda habitual, suprimida a partir del año 2015.** Esta deducción tiene la ventaja de que es fácil de implementar y constituiría una reducción de la carga anual del alquiler para las familias. El porcentaje de deducción debería variar en función de si la persona declarante tiene menores a cargo o no. Debería establecerse un tipo base 7,5% de deducción ampliado al 10% en el caso de menores a cargo. Alternativamente, podrían establecerse topes máximos de deducción y hacer la diferenciación en función de estos importes. Esta deducción estatal podría complementarse con un tramo autonómico, como el que se encuentra vigente actualmente en Catalunya. Al igual que otras deducciones, podrían focalizarse sobre las personas declarantes de menores ingresos estableciendo límites sobre la base imponible.

En este sentido se plantea la deducción de la siguiente manera:

- Condiciones de acceso
  - Hogar sin menores a cargo que vive en alquiler habitual con ingresos anuales iguales o inferiores a 20.000 euros.
  - Hogar con menores a cargo que vive en alquiler habitual con ingresos anuales iguales o inferiores a 30.000 euros.
  - Personas con 65 años o más en condición de viudedad.
- Deducción
  - Tipo base: 7,5% del importe pagado por alquiler.
  - Tipo aumentado para hogares con menores cargo: 10% del importe pagado por alquiler.
  - Importe máximo de deducción anual: 300 euros.

Esta deducción tendría un coste de **480 millones de euros. Alcanzaría a 1,7 millones de hogares españoles y beneficiaría casi a la totalidad de los hogares que viven en situación de pobreza y se encuentran en régimen de alquiler.**

Una gran desventaja de las deducciones fiscales es que las familias con mayor grado de vulnerabilidad no hacen la declaración de la renta. Concretamente, un 28% de la población española cobra rentas por debajo del límite

---

que obliga a declarar –22.000 euros anuales brutos– por lo que se verían excluidos de este tipo de ayudas. Por ello, este tipo de medidas pueden acabar resultando regresivas, pues no alcanzan a aquellas familias más vulnerables. Sin embargo, si se acompañan de una campaña de promoción y se facilita la gestión, puede resultar de incentivo para que estas familias declaren.

- **Ayudas directas a la vivienda para familias vulnerables a nivel autonómico:** dado que el IMV supone que las CCAA tengan que rediseñar sus sistemas de prestaciones sociales, parte de esos fondos podrían destinarse a evitar la sobrecarga en el pago de la vivienda para las familias vulnerables con hijos o hijas a cargo.

### ¿Y qué propone la infancia y la adolescencia?

En relación a las medidas de vivienda, los grupos de participación están principalmente preocupados por las condiciones de la vivienda y por las situaciones de sinhogarismo:

- Vivienda adecuada a las necesidades para toda la población.
- Erradicación del sinhogarismo a través de la creación de centros de acogida para la gente sin hogar y un servicio que les ayude a encontrar trabajo hasta que sean capaces de sostenerse con sus propios recursos.

### 5.6 Pobreza energética

Al igual que la vivienda, las políticas de reconstrucción son una oportunidad para reducir los altos niveles de pobreza que existen en nuestro país. Además, algunas de estas medidas, especialmente las relacionadas con la eficiencia energética, van en línea con las propuestas hacia una transición ecológica justa.

#### Plan de rehabilitación de edificios para la eficiencia energética

Como hemos visto, la pobreza energética afecta a una proporción elevada de familias y es un problema especialmente importante para las vulnerables. La respuesta más efectiva a este problema es mejorar la eficiencia energética de los edificios, a través de intervenciones como el aislamiento de viviendas o la sustitución de sistemas de calefacción ineficientes. La evidencia indica que este tipo de mejoras tienen impactos positivos en la salud de las personas de bajos ingresos, particularmente cuando estos están dirigidos a personas mayores o personas con problemas de salud crónicos<sup>33</sup>.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que España es uno de los países con mayor potencial para beneficiarse de la economía verde<sup>34</sup>, por lo que tiene sentido apostar por un cambio de modelo productivo vinculado a la eficiencia energética. Según la definición de la Organización Internacional del Trabajo, los empleos verdes serían aquellos trabajos decentes que reducen el consumo de energía y materias primas, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizan los desperdicios y la contaminación y protegen y restablecen los ecosistemas. Por lo tanto, medidas en esta dirección podrían ayudar también a mejorar la situación laboral de muchas familias.

Pero las medidas orientadas a mejorar la eficiencia energética a través de reformas estructurales suelen ser costosas y requieren importantes inversiones, lo que puede resultar inaccesible para los hogares de menores ingresos. Por ello se propone:

- **Ayudas a los hogares para llevar a cabo intervenciones de mejora del rendimiento energético:** se propone que el Estado destine más recursos, ya sea a través de programas de subsidios, de financiación o de un esquema mixto, para llevar a cabo estas reformas. Este tipo de ayudas deberían

---

<sup>33</sup> Gibson et al., 2011; Thomson et al., 2013

<sup>34</sup> Mealy, Telteybom, 2020

---

centrarse, en primera instancia, en el parque de vivienda de protección oficial, ya que, de este modo, se estará priorizando a las familias con mayor grado de vulnerabilidad y, además, es más fácil detectar las problemáticas de pobreza energética. Teniendo en cuenta que el coste medio de rehabilitación integral está entre 1.100 y 1.600 euros y que hay en España 103.000 familias en viviendas sociales que no pueden mantener una temperatura adecuada, el coste de esta intervención sería de alrededor de **165 millones de euros, mejorando las condiciones de vida del 20% de las familias en vivienda social.**

Una vez atendidas las viviendas de protección oficial, se deberían ofrecer facilidades y promover la actualización del parque privado, priorizando en este caso a las familias con menores a cargos y adultos mayores. Ahí, según datos de la Encuesta Continua de Hogares, vemos que hay un 34,5% de hogares con hijos o hijas a cargo en viviendas alquiladas de más de 50 años de antigüedad (unos 1,8 millones de hogares) donde, seguramente, las medidas de aislamiento son mejorables. Teniendo en cuenta los costes medios de rehabilitación integral mencionados anteriormente, esta intervención tendría un **coste total de 2.900 millones de euros.**

En este sentido, cabe mencionar el Programa de rehabilitación energética y el Programa de rehabilitación de interiores del Ayuntamiento de Barcelona. El primero prevé diversas actuaciones, como la rehabilitación energética parcial o global de edificios, o incluso la instalación de placas solares para la generación de energía renovable. Para ello, aporta subvenciones de hasta el 60% del coste de la actuación y un 50% de la subvención para aquellas actuaciones de mejoras energéticas globales. El segundo programa se encuentra destinado a realizar mejoras de la habitabilidad interior de la vivienda, la movilidad y mejoras energéticas y de sostenibilidad. En este caso, se provee una subvención del 100% del coste de la actuación hasta un máximo de 20.000 euros.

En cuanto a la financiación de estos programas, es importante señalar que, **además de los fondos estatales, se podría recurrir a los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea.** Estos fondos constituyen un instrumento que puede resultar especialmente útil para financiar intervenciones orientadas a la mejora de la eficiencia energética en determinadas regiones.

- **Deducción por rehabilitación de vivienda destinadas a mejorar su eficiencia energética.** Al igual que en el caso de las deducciones por alquiler de vivienda habitual, podría establecerse una deducción por las inversiones destinadas a este tipo de reforma. Este tipo de deducciones ya se encuentra vigente en algunas CCAA, como Galicia y Canarias.

### **Ampliación de la cobertura del bono social**

La mejora de la eficiencia energética de las viviendas es, sin duda, la respuesta estructural a la que aspirar, pero hasta que se complete es necesario hacer frente a la pobreza energética con medidas a corto plazo, como es el bono social, un instrumento sumamente útil para aliviar a las familias más vulnerables.

El bono social prevé descuentos del 25% para consumidores vulnerables y 40% para consumidores vulnerables severos. Además, contempla consumidores en riesgo de exclusión social, quienes no deberán hacer frente al pago de la factura de electricidad. Finalmente, como consecuencia de la crisis de la Covid-19, también se ha incluido como beneficiarios de un 25% de descuento a aquellas personas que hayan visto empeorada su situación económica durante el estado de alarma. En todos los casos, se establecen umbrales de ingresos basados en el IPREM.

Ahora bien, a pesar de que el diseño del bono está focalizado hacia las familias de mayor vulnerabilidad, el grado de cobertura es sumamente bajo. Teniendo en cuenta que, a diciembre de 2018, se beneficiaba aproximadamente

---

un millón de hogares y que las estimaciones de hogares que experimentan situaciones de pobreza energética a partir de la ECV alcanzan los 1,7 millones de hogares, habría 700.000 hogares sin cubrir<sup>35</sup>. Por ello, se propone:

- **Movilización de los mecanismos para otorgar de oficio el descuento a todas aquellas familias que estén por debajo de los criterios de renta marcados.** Además, se debería tratar de vincular la concesión del mismo a otros criterios más allá de los de renta, puesto que menos de la mitad de las personas que experimentan situaciones de pobreza energética cumple los criterios para acceder al bono social. En esta línea, sería imprescindible profundizar en el análisis de la pobreza energética y la generación de información sobre esta problemática. Resulta necesario establecer indicadores de pobreza energética que no estén vinculados estrictamente a los ingresos.

- **Bonificación al 100% una potencia mínima necesaria para vivir para aquellas familias en situación de vulnerabilidad severa,** teniendo en cuenta su estructura familiar.

### **Invertir en infancia como prioridad de los fondos europeos**

La Unión Europea ha propuesto un fondo de recuperación Next Generation EU para hacer frente al impacto de la crisis de la Covid-19 aprovechando para abordar desafíos estructurales de cada país y salir reforzados.

La pobreza en las familias, la falta de acceso a vivienda, alimentación y salud, la inequidad educativa y el abandono escolar son problemas estructurales, que esta crisis ha agravado, que nos llevan a desaprovechar el talento y capital humano de miles de niños y niñas, lastran nuestra economía y quiebran nuestra cohesión social. Las débiles políticas de infancia y conciliación están vinculadas a una baja natalidad con unas implicaciones demográficas que es un reto mayúsculo de futuro para este país.

Para ello, proponemos que el Plan de Inversiones y Reformas que guiará el uso de los fondos en España priorice objetivos y medidas en estos ejes:

- Equidad educativa
- Salud alimentaria y mental
- Acceso a vivienda
- Pobreza energética
- Conciliación

---

<sup>35</sup> Si bien es cierto que las estimaciones a partir de la ECV presentan dificultades metodológicas, la diferencia demasiado amplia como para explicar en su totalidad la brecha de cobertura



## 6. OTRAS PREOCUPACIONES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Durante el proceso de participación han surgido otras temáticas que preocupan a niños, niñas y adolescentes. Tal vez no todas ellas parezcan directamente relacionadas con la crisis del coronavirus, pero sin embargo nos dan una visión de qué otros aspectos de la realidad necesitan ser reconstruidos.

### Discriminación y racismo

*"La gente es muy racista. Nos dice que nos vayamos a nuestro país"* (Niña, 12 años, Madrid)

Los niños, niñas y adolescentes sufrían el racismo antes de la crisis del coronavirus, y muchos de ellos y ellas, de origen extranjero, deben enfrentarse día a día con expresiones e insultos racistas.

*"La mayoría de gente piensa como el policía: '¡mira el negrata ese, no debería estar aquí, debería estar en su país, nos quita el trabajo!', pero están haciendo trabajos que otros no quieren hacer"* (Chica, 16 años, Sevilla)

*"A mí una vez un amigo que estaba enfadado conmigo me dijo: 'tú cállate que viniste en patera'"* (Chico, 18 años, Madrid).

Identifican además que, al principio de la crisis del coronavirus, hubo un repunte de racismo hacia la población china.

Piden que en esta reconstrucción no se recupere el racismo, la xenofobia o la discriminación por razones étnicas, raciales o de origen. Más concretamente proponen:

- Sanciones más altas para los delitos motivados por el racismo, incluyendo servicios a la comunidad.
- Trabajar la empatía para que los racistas se pongan en el lugar de las personas discriminadas.
- Campañas de sensibilización tanto públicas como en colegios e institutos, sobre el racismo.
- Implicación de referentes públicos en la lucha contra el racismo.

### Medioambiente

*"El otro día fui a un parque y vi una planta que me llegaba hasta aquí, y yo en plan: al menos ha servido de algo, ¿no?"*  
(Niño, 10 años, Valencia)

Una de las cuestiones más positivas que los adolescentes, niños y niñas encuestados han percibido de la crisis del coronavirus ha sido el impacto positivo en el medioambiente, aunque reconocen la responsabilidad de las personas en la situación.

*"La culpa es de nosotros, por contaminar el medioambiente, porque de ahí vienen las enfermedades de los animales y después nosotros nos los comemos. Es una reproducción muy malvada en realidad, y todo es nuestra culpa. Hasta yo me sorprendo."* (Niña, 11 años, Valencia)

*"Al mundo le faltarían 15 días más de cuarentena porque se nota el cambio del medioambiente, ha empezado a llover más, creo que la capa de ozono se estaba cerrando..."* (Niña, 12 años, Sevilla)

Conscientes de la realidad de la crisis climática, consideran que estamos a tiempo de cambiar las cosas y salvaguardar nuestro entorno. Concretamente, proponen:

- Campaña pública impactante sobre la crisis climática.
- Fomento del reciclaje a través de información, formación, dotación de papeleras e incluso sanciones ante incumplimiento.
- Reducción de producción de residuos y plásticos, especialmente los relacionados con alimentación.
- Obligatoriedad en la gestión correcta de los residuos plásticos de la Covid-19: mascarillas y guantes; recoger guantes y mascarillas que hay en el suelo, tararlos o reutilizarlos.
- Modernizar los medios de transporte que generan más emisiones y sustituirlos por otras opciones que no dependan de combustibles fósiles: reducción de los vuelos habituales al 50%; promoción de los coches eléctricos para sustituir los de gasolina y diésel; favorecer el uso de bicicletas, patinetes y motos eléctricas en ciudad; aumento del transporte público no contaminante.

#### Cuadro 5. La crisis climática, una cuestión de justicia intergeneracional

Para Save the Children, es claro que la crisis climática es la mayor amenaza para la supervivencia de niños y niñas en el presente y en el futuro. Las generaciones más jóvenes y las que están por venir son las que sufrirán los efectos de una crisis que no han provocado. Consideramos clave, por tanto, enfrentar esta realidad desde la perspectiva de la justicia intergeneracional: la misma que se pide entre generaciones para cuestiones como el pago de pensiones o la que se ha pedido en esta crisis de la Covid-19 a niños y niñas, que han sido los que han sufrido las medidas más restrictivas en aras de la salud pública y de sus mayores. En este caso, la justicia intergeneracional debe revertirse y aplicarse a la emergencia climática: somos las generaciones adultas las que tenemos que poner en marcha medidas urgentes orientadas a una transición ecológica justa y que intenten frenar las peores consecuencias del cambio climático.

En este sentido, las medidas de reconstrucción de reactivación de la economía deben estar guiadas por un enfoque de mitigación y adaptación de la crisis climática. La directora del Fondo Monetario Internacional recordaba que los paquetes de estímulos fiscales puestos en marcha por los gobiernos para mitigar los impactos del coronavirus deben estar diseñados para enfrentar las consecuencias del cambio climático. Además, recientes estudios demuestran que las medidas de recuperación “verdes” pueden fomentar el empleo a corto plazo y permiten enfrentar la crisis climática a largo alcance.

En concreto, se podrían aplicar las siguientes medidas:

- Construcción de infraestructuras de energía limpia (que generan el doble de empleos por euro invertido que las infraestructuras de combustibles fósiles), adaptaciones de los edificios en términos de eficiencia energética; preservación o restauración de áreas naturales que proveen resiliencia para inundaciones, sequías y huracanes; mitigación de terrenos contaminados; tratamiento y saneamiento de aguas; o construcción de infraestructuras de transporte sostenibles.

---

## Información, participación y política

*“Quiero participar porque así el mundo va a descubrir lo que los adolescentes pensamos”.* (Niña, 16 años, Sevilla)

Los niños y niñas dicen no haberse sentido escuchados durante esta crisis, se han sentido sobre pasados por la desinformación y han percibido la escena política como un ámbito de disputa y desencuentro:

*“¿Por qué ha habido tanta desinformación sobre lo que podían hacer o no los adolescentes en confinamiento? No sabíamos si podíamos salir a tirar la basura o pasear a nuestro perro”* (Niño, 13 años, Sevilla)

*“No me va a servir de nada expresar que tengo muchas tareas, nadie me va a escuchar, entonces, para qué voy a dar mi opinión”* (Niña, 16 años, Sevilla); *“Como no podemos votar, no nos hacen caso”* (Niña, 15 años, Madrid)

*“Lo que no me ha gustado de toda la crisis del coronavirus es que los políticos han mentado”* (Niña, 11 años, Madrid)

Para mejorar su participación en la sociedad, proponen:

- Campañas de concienciación, tanto públicas como en centros escolares, sobre los derechos de la infancia y adolescencia.
- Generar espacios y herramientas de participación en las escuelas.
- Generar espacios de participación y expresión para niños, niñas y adolescentes, que puedan participar en la vida pública y política.
- Fomentar canales de comunicación y participación con las autoridades y gobiernos.
- Aumentar las oportunidades y espacios de voluntariado juvenil.
- Dar más atención a los niños y niñas y escuchar su opinión.
- Crear una página web y/o un canal de televisión para hablar de temas que le importen a infancia y adolescencia.

## Ocio, tiempo libre y relaciones sociales

*“Para mí el confinamiento ha sido algo reflexivo que ha habido en mi vida, que me ha hecho saber el valor que le doy a las personas y sobre todo al contacto físico”.* (Niña, 16 años, Sevilla)

Los niños, niñas y adolescentes dicen haber echado de menos su vida previa al confinamiento en términos de libertad, salidas y ocio. Además, ven con preocupación la nueva normalidad y las medidas de higiene y relación que se puedan imponer.

*“Cuando te ves con tus amigos no te puedes abrazar ni nada. Y yo eso no lo quiero, yo quiero abrazarlos”* (Niña, 11 años, Madrid)

---

*"Me gustaba ir al parque, ir con mis amigos, con mi familia, ir a la playa mucho más a menudo, ir a la piscina, ir al cole porque aquí en casa es un lío, pero da igual, también me gusta ir a mi bar favorito" (Niña, 9 años, Valencia)*

En este sentido, de cara a la nueva normalidad, proponen:

- Ampliación de espacios públicos para hacer deporte y socializar con amigos y amigas.
- Incluir el tiempo libre y de ocio en la rutina diaria de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar actividades deportivas en los barrios, como competiciones entre barrios, distritos, etc.

---

## 7. CONCLUSIONES

*"Antes estábamos en el cole, salíamos más, hacíamos más cosas, pero ahora no es como antes. Ahora tenemos que dar clase por ordenador, teléfono, tablet, no salimos mucho y no hacemos tantas cosas como antes. El mundo está cambiando. Yo me he dado cuenta de que el mundo no siempre va a estar igual. Va a estar igual pero cada vez, va a cambiar. Tengo más cuidado ahora que estamos todos en casa, porque antes todos salían y volvían a la hora que les daba la gana, pero ahora tenemos hasta un horario para salir a la calle" (Niña, 9 años, Valencia)*

En los últimos meses nos hemos enfrentado a una realidad que nadie esperaba y para la que nadie estaba preparado. Nos hemos enfrentado a meses de calles vacías, establecimientos cerrados, de “quédate en casa”, de tragedias detrás de cada dato diario de fallecimientos. Y ahora, España y el resto del mundo, se enfrentan a esta nueva normalidad con el reto añadido de reconstruir una sociedad dañada social y económicamente.

Para enfrentar este reto tenemos dos opciones. La primera, es volver a lo conocido, a una realidad en la que lo normal era que España, la cuarta economía de la zona euro, tuviese una de las tasas de pobreza infantil más altas de la Unión Europea, siendo los menores de 16 años el grupo de edad en mayor situación de riesgo de exclusión; una normalidad en la que España tiene la tasa de abandono educativo temprano más elevada de la Unión Europea; con un estado de bienestar que no protege de manera adecuada a quien más lo necesita; sin hacer frente a una crisis climática que es la mayor amenaza a la que nos enfrentamos como especie.

La segunda, es reconstruir una sociedad que esté a la altura de la infancia, de sus necesidades, de sus esperanzas y, sobre todo, de sus derechos. Una realidad en la que la erradicación de la pobreza infantil sea un objetivo alcanzable, en la que el futuro de niños y niñas no venga determinado por su origen social y económico. Una nueva normalidad en la que las grandes decisiones se tomen con un sentimiento de justicia intergeneracional.

Tras las grandes crisis vienen las grandes oportunidades. Aprovechémosla y reconstruyamos una sociedad más justa y esperanzadora para nuestros niños, niñas y adolescentes.

## 8. ANEXO METODOLÓGICO

**Tasa de pobreza:** Siguiendo los criterios de Eurostat, se considera tasa de pobreza estar por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se fija en el 60% de la renta mediana. Este es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja a la misma cantidad de personas por encima y por debajo de ese valor. Usando la en la ECV-2018, la tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior están por debajo del umbral de pobreza.

**Proyecciones de pobreza:** para realizar las proyecciones sobre la situación de la pobreza en España de los años 2020 y 2021 se han tomado los datos de la ECV (2018) y se han ajustado a los cambios relevantes conocidos y pronosticados para crear poblaciones sintéticas para esos años. Los principales aspectos con los que ajustamos la ECV son la evolución demográfica y el mercado laboral. Se utiliza una adaptación para España de la metodología del *Institute for Fiscal Studies* del Reino Unido, descrita en Browne y Hood (2016). Para realizar las proyecciones, debemos conocer el valor de las variables auxiliares en los diferentes escenarios a estimar, 2020 y 2021. Para ello, se han usado las siguientes fuentes:

- **Proyecciones demográficas:** para el año 2020 se utilizan los últimos datos disponibles de la estructura poblacional española, publicados por el INE para el año 2019,<sup>36</sup> y para los cálculos de 2021 se utilizan las proyecciones poblacionales realizadas por Eurostat<sup>37</sup>.
- **Proyecciones de mercado laboral:** se obtienen del Panel de previsiones de la economía española de Funcas, donde se sintetizan y se ofrecen las previsiones de consenso de los distintos centros de estudios (AFI, BBVA, CaixaBank, Cámara de Comercio de España, Instituto de Estudios Económicos, etc.) sobre varios indicadores macroeconómicos. Estas se comparan también con las previsiones del Gobierno, el Banco de España y los principales organismos internacionales.<sup>38</sup> Para la realización de las proyecciones se utilizan los datos de las previsiones de la tasa de paro y empleo.

Hay que tener en cuenta que el cálculo de las proyecciones tiene en cuenta pequeños aumentos de la población (las proyecciones demográficas), así como cambios en el mercado laboral (las proyecciones de empleo y paro). Esto significa que la población en 2021 es más alta que en 2020. Por ello, las estimaciones en el número de personas bajo el umbral de la pobreza para ese año pueden recoger tanto aumentos en el número de personas pobres como aumentos poblacionales. Por esta razón para 2021 utilizamos sólo las tasas de riesgo de pobreza y no el número total de personas en riesgo.

### Proceso de participación infantil

Durante los meses de mayo y junio 2020, nueve grupos de participación infantil de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia han dedicado cinco sesiones en formato virtual para desarrollar el siguiente proceso con el acompañamiento de sus educadores y educadoras de participación. En total han participado 55 niños, niñas y adolescentes de entre ocho y 11 años.

Para llegar a elaborar ideas, demandas, soluciones y recomendaciones, se ha utilizado la técnica SMAT (son las iniciales de un FODA en su versión para niños, niñas y adolescentes: Sueños, Miedos, Alegrías y Tristezas). Esta técnica indaga aquellas situaciones que les provocan alegría y tristeza, aquellas que les generan miedos o temores, así como sus aspiraciones y deseos a futuro a través de los sueños. Es un dispositivo que actúa como mecanismo de investigación y análisis, pero también como espacio liberador de intervención para niños, niñas y adolescentes<sup>39</sup>. Su ruta metodológica parte de la generación de un espacio comunicativo de confianza. Para

---

<sup>36</sup> Ver cifras de población en INE <https://www.ine.es>

<sup>37</sup> [https://ec.europa.eu/eurostat/data/database?node\\_code=proj](https://ec.europa.eu/eurostat/data/database?node_code=proj)

<sup>38</sup> <https://www.funcas.es/Indicadores/Indicadores.aspx?file=5>

<sup>39</sup> AA.VV. (2016) Te quedarás en la oscuridad. Desahucios, familias e infancia desde un enfoque de derechos. PAH Madrid, Enclave y Qiteria.

---

cada uno de los cuatro ámbitos se llevan a cabo, de forma colectiva, una serie de preguntas generadoras. Los niños, niñas y adolescentes se juntan en grupos y conversan, escriben, dibujan y expresan sus sentimientos en cada uno de los cuatro campos.

A los niños, niñas y adolescentes se les propuso realizar un viaje a través del tiempo empezando por el presente para analizar el impacto de la crisis; viajando al pasado para recordar las cosas buenas que teníamos y las no tan buenas; y haciendo un viaje al futuro para visualizar qué cosas nuevas queremos que se hagan realidad y qué cosas negativas queremos evitar. Tras este viaje de análisis y reflexión, los niños, niñas y adolescentes pensaron qué recomendaciones, demandas y propuestas hacer para que sus ideas se puedan hacer realidad. Estas propuestas son las que se han recogido en este informe.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- Angrist, J. D., & Lavy, V. (1999). Using Maimonides' rule to estimate the effect of class size on scholastic achievement. *The Quarterly journal of economics*, 114(2), 533-575.
- Baker, M. (2013). Industrial actions in schools: strikes and student achievement. *The Canadian Journal of Economics*, 46(3), 1014–1036.
- Becker, D. C., Meyers, A. F., Black, M. M., Casey, P. H., Chilton, M., Cook, J. T... Frank, D. A. (2011). US housing insecurity and the health of very young children. *American Journal of Public Health*. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2011.300139>
- Bentley, R., Baker, E., Mason, K., Subramanian, S. V., & Kavanagh, A. M. (2011). Association between housing affordability and mental health: A longitudinal analysis of a nationally representative household survey in Australia. *American Journal of Epidemiology*. <https://doi.org/10.1093/aje/kwr161>
- BPIE. (2014). Alleviating fuel poverty in the EU. Investing in home renovation, a sustainable and inclusive solution BLE AND INCLUSIVE SOLUTION.
- Browne, J., y Hood, A. (2016). Living standards, poverty and inequality in the UK: 2015-2016 to 2020-2021 (No. R114). IFS Report.
- Cooper, H. et al. (2000), "Making the most of summer school: A meta-analytic and narrative review", *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 65(1), pp. 1-127.
- Costa-Campi, M. T., Jové-Llopis, E., & Trujillo-Baute, E. (2019). La pobreza energética en España. Aproximación desde una perspectiva de ingresos. Retrieved from [www.fundacionnaturgy.org](http://www.fundacionnaturgy.org)
- European Commission. (2013). Vulnerable Consumer Working Group Guidance Document on Vulnerable Consumers. Retrieved from [https://ec.europa.eu/energy/sites/ener/files/documents/20140106\\_vulnerable\\_consumer\\_report\\_0.pdf](https://ec.europa.eu/energy/sites/ener/files/documents/20140106_vulnerable_consumer_report_0.pdf)
- Funcas (2020), Previsiones para la economía española 2020-2021: impacto del Covid-19; <https://www.funcas.es/Indicadores/Indicadores.aspx?file=5>
- García-Pérez, J. I., Hidalgo-Hidalgo, M., & Robles-Zurita, J. A. (2014). Does grade retention affect students' achievement? Some evidence from Spain. *Applied economics*, 46(12), 1373-1392.
- Gauthier, A. H. (2007). The impact of family policies on fertility in industrialized countries: a review of the literature. *Population research and policy review*, 26(3), 323-346.
- Gibson, M., Petticrew, M., Bambra, C., Sowden, A. J., Wright, K. E., & Whitehead, M. (2011). Housing and health inequalities: A synthesis of systematic reviews of interventions aimed at different pathways linking housing and health. *Health & Place*, 17(1), 175–184. <https://doi.org/10.1016/J.HEALTHPLACE.2010.09.011>
- González, L. (2013). The effect of a universal child benefit on conceptions, abortions, and early maternal labor supply. *American Economic Journal: Economic Policy*, 5(3), 160-88.
- Harker, L. (2007, November 1). The impact of housing on children's life chances. *Journal of Children's Services*. Emerald Group Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/17466660200700025>
- Housing Europe. (2015). The state of housing in the EU 2015. Brussels.
- Jaume, D., & Willén, A. (2019). The long-run effects of teacher strikes: evidence from Argentina. *Journal of Labor Economics*, 37(4), 1097-1139.
- Krueger, A. B. (1999). Experimental estimates of education production functions. *The quarterly journal of economics*, 114(2), 497-532.
- La Mattina, G. (2018). How persistent is the effect of conflict on primary education? Long-run evidence from the Rwandan genocide. *Economics Letters*, 163, 32-35.



- 
- Marcal, K. E. (2018). The Impact of Housing Instability on Child Maltreatment: A Causal Investigation. *Journal of Family Social Work*, 21(4–5), 331–347. <https://doi.org/10.1080/10522158.2018.1469563>
- Mealy, P., & Teytelboym, A. (2020). Economic complexity and the green economy. *Research Policy*, 103948.
- Meyers, K., & Thomasson, M. A. (2017). Paralyzed by panic: Measuring the effect of school closures during the 1916 polio pandemic on educational attainment (No. w23890). National Bureau of Economic Research.
- Meyers, K., & Thomasson, M. A. (2017). Paralyzed by panic: Measuring the effect of school closures during the 1916 polio pandemic on educational attainment (No. w23890). National Bureau of Economic Research.
- National Academy of Education (2009), "Time and learning", Education Policy White Paper, Washington D.C.
- Novoa, A. M., Bosch, J., Díaz, F., Malmusi, D., Darnell, M., & Trilla, C. (2014). El impacto de la crisis en la relación entre vivienda y salud. Políticas de buenas prácticas para reducir las desigualdades en salud asociadas con las condiciones de vivienda. *Gaceta Sanitaria*, 28, 44–50. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.02.018>
- Observatorio Vasco de la Vivienda (2019). Informe de evaluación integral de las políticas de vivienda. 2018.
- Palacios, J., Eichholtz, P., Kok, N., & Aydin, E. (2020). The impact of housing conditions on health outcomes. *Real Estate Economics*, 1540-6229.12317. <https://doi.org/10.1111/1540-6229.12317>
- Pomeroy, S., & Marquis-Bissonnette, M. (2016). Non-Housing Outcomes of Affordable Housing. Retrieved from [www.cmhc.ca](http://www.cmhc.ca)
- Redlener, I. E., DeRosa, C., y Parisi, K. (2010). Legacy of Katrina: The Impact of a Flawed Recovery on Vulnerable Children of the Gulf Coast.
- Rivkin, S. G., Hanushek, E. A., & Kain, J. F. (2005). Teachers, schools, and academic achievement. *Econometrica*, 73(2), 417–458.
- Rowley, S., & Ong, R. (2012). Housing affordability, housing stress and household wellbeing in Australia. AHURI Final Report.
- Sánchez, O. C., & Cañón, L. A. (2014). Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto. Unicef Comité Español.
- Serrano, L., Soler, A. & Pascual, F. (2020) El Impacto del Coronavirus en el mercado de trabajo de las regiones españolas. Ivie y Universidad de Valencia. Valencia.
- Thomson, H., Thomas, S., Sellström, E., & Petticrew, M. (2013). Housing Improvements for Health and Associated Socio-Economic Outcomes: A Systematic Review. Oslo, Norway. <https://doi.org/10.4073/csr.2013.2>
- Tirado Herrero, S., Jiménez Meneses, L., & López Fernández, L. J. (2019). ¿Una transición justa? Los bonos sociales a debate desde una perspectiva de pobreza y justicia energética (Estudios sobre la Economía Española No. 2019/33).
- Tirado Herrero, S., Jiménez Meneses, L., López Fernández, J. L., & Irigoyen Hidalgo, V. . (2018). Pobreza Energética en España. Hacia un sistema de indicadores y una estrategia de actuación estatal. Madrid.
- Viner, R. M., Mytton, O. T., Bonell, C., Melendez-Torres, G. J., Ward, J. L., Hudson, L., y Panovska-Griffiths, J. (2020). Susceptibility to and transmission of COVID-19 amongst children and adolescents compared with adults: a systematic review and meta-analysis. medRxiv